

CONGRESO DE AFUTU

En el día de la fecha sábado 8 de noviembre tal como había sido planificado en el ultimo secretariado se realiza reunión en vista al Congreso, siendo las 10:30 hs comienza a trabajar los siguientes presentes: DANIEL DEVITTA, DANIEL MACIEL, VICTOR ROSADO, LOURDES PINTOS, LILIAN CORUJO. ALBERTO METRAL

XI CONGRESO DE AFUTU  
4-5-6 de diciembre 2014

Lugar: PIT CNT JACKSON 1183

TEMARIO

PROGRAMA BALANCE Y PERSPECTIVA  
CARACTERIZACION DE LA ETAPA  
ORGANIZACION SINDICAL (ESTATUTO)  
AGRARIOS  
GESTION Y SERVICIO  
EDUCACION TECNICA FORM.Y CARRERAS

PLANES Y PROGRAMAS  
PRESUPUESTO

ASUNTOS LABORALES SALUD LABORAL

VARIOS

BALANCE y PERSPECTIVA  
Análisis 2010-2014

Análisis internacional (documento Congreso XI-Pit Cnt- Cuesta Duarte)  
Regional  
Uruguay  
Informe de los Equipos de los Representantes de los Trabajadores en el  
CETP-CODICEN

PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN DEL AÑO - PIT-CNT 2014  
(Sujeto a modificaciones)

El presente material tiene como objetivo colaborar en trazar las grandes líneas estratégicas para la acción de nuestro PIT-CNT en un cuadro histórico signado a nivel nacional, por la confrontación del bloque social y político de los cambios que tiene al movimiento sindical como un actor principal, frente al bloque de poder compuesto por las clases dominantes que se propone este año, en el marco de las elecciones nacionales, el regreso al gobierno de la derecha neoconservadora, con un programa político y social claramente contrario a los intereses de las grandes mayorías de nuestro pueblo. El actual momento político  
Es necesario ubicar el actual momento político que hoy vive el Uruguay en el contexto internacional en el cual se desarrollan las luchas populares.

En Europa asistimos a la puesta en práctica del proyecto neoliberal impuesto a los pueblos de ese continente, por el capital transnacional, llevado adelante por las derechas neoconservadoras al servicio del FMI, El Banco Mundial y el Banco Central Europeo.

Las consecuencias de estas políticas de ajustes son el aumento del desempleo, la baja de los salarios y la pérdida de los derechos y pensiones por parte de los sectores populares.

Este complejo panorama se completa con la fragmentación de las luchas populares y la ausencia de un proyecto político y social alternativo al proyecto capitalista. El avance de la xenofobia y de grupos fascistas son a la vez consecuencia y parte de la estrategia neoliberal llevada adelante en dicho continente.

Podemos afirmar que es en América Latina, el continente que posee las mayores desigualdades sociales, donde se desarrolla con mayor extensión y profundidad la lucha de clases. La búsqueda por la ruptura de la dependencia de nuestros pueblos con el capital transnacional y particularmente del imperialismo norteamericano ha sido una constante que hoy se vuelve a representar en distintos procesos liberadores, democráticos avanzados.

La revolución bolivariana en Venezuela, hoy nuevamente amenazada por la oligarquía de dicho país y el imperialismo norteamericano, el retorno del frente sandinista al gobierno en Nicaragua, el ejemplo revolucionario de CUBA, la revolución ciudadana que orienta el presidente Correa en Ecuador, el gobierno anticapitalista de Evo Morales en Bolivia, los gobiernos progresistas de Brasil y Uruguay, la victoria de la nueva mayoría en Chile, el triunfo en El Salvador del Farabundo Martí y el retorno del frente sandinista al gobierno en Nicaragua, son pruebas claras de que existe la posibilidad, sin soslayar las diferencias que tienen cada uno de estos procesos, de construir un camino de alianzas a nivel continental de pueblos y gobiernos que enfrenten decididamente al imperialismo norteamericano y que en su conjunto sean capaces de conducir un proceso político que mejore notoriamente la vida de nuestros pueblos y combata las desigualdades sociales que sufren los mismos.

En este sentido valoramos y reafirmamos los procesos integracionistas a desarrollarse a través del MERCOSUR, UNASUR, ALBA, PETROCARIBE, Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono SUR, Espacio Sindical Nuestra América, Confederación sindical de las Américas, UNI AMERICAS entre otros.

Señalamos particularmente el éxito de la reunión de la CELAC en la Habana, que estrechó los vínculos de la integración continental y se pronunció claramente por el fin del bloqueo

norteamericano a CUBA y contra la instalación de bases militares norteamericanas en el continente.

El país y la coyuntura electoral

El país se enfrenta a un nuevo proceso electoral. Como ha sido históricamente, la clase

trabajadora en su conjunto, y los asalariados en particular, no podemos ser indiferentes al

mismo, ya sea individualmente en nuestra condición de ciudadanos, ya sea organizados

como clase en nuestro movimiento sindical.

En momentos difíciles, de atropello a las libertades democráticas, supimos jugarlos en la

defensa de los derechos del pueblo, del que somos parte. Del mismo modo procuramos

construir un programa de soluciones a la profunda crisis económica y social que aquejaba a

la nación, como el único camino capaz de sustentar una democracia con mayor justicia social,

y trabajamos por unir al pueblo en esa lucha.

Hoy vivimos situaciones distintas, con la plena vigencia de las libertades democráticas y con

cambios sustanciales en la vida del país y de su gente. La presencia en el gobierno, a partir de

2005, de una fuerza política que emerge recogiendo precisamente aquellos lineamientos

programáticos que formaron parte de la lucha popular posibilitó sin duda los cambios

señalados y, sobre todo, al restablecer plenamente los derechos y las libertades sindicales,

abrió cauce a la organización y la lucha de los trabajadores, y con ello a la mejora sistemática

en sus condiciones de vida y de trabajo.

Los trabajadores y el pueblo vivimos en un Uruguay que a partir de la llegada al gobierno

en el año 2005 del Frente Amplio ha experimentado una serie de cambios favorables a las

grandes mayorías populares, no exento de contradicciones y diferencias.

Se restableció el funcionamiento de los Consejos de Salarios, extendiendo incluso su órbita a

los asalariados rurales y al servicio doméstico, se generaron nuevas fuentes de trabajo y se

activó el mercado interno. La ley de fuero sindical y la de negociación colectiva contribuyeron

a garantizar los principios constitucionales como el derecho a la organización sindical y a la

huelga. Lo que en el sector público no siempre fueron implementados como corresponde.

En fin, la deuda social de los tiempos del pachecato, de la dictadura y de los gobiernos

neoliberales, expresada en la rebaja sistemática del salario real, en la desocupación y en la

marginación social, y en la respuesta violenta y represiva a la lucha popular comenzó

entonces a ser revertida.

Pero hoy, como ayer, en este marco político electoral en el que el pueblo tiene la opción de

decidir el curso futuro, el movimiento sindical no quiere estar ausente, no sólo en relación a los intereses específicos de los trabajadores, sino procurando establecer aquellas pautas esenciales relacionadas al desarrollo nacional con una más justa distribución de la riqueza, el combate a la pobreza y la profundización de la democracia. El proceso de desarrollo de esta última década, enmarcado en los cambios positivos de la política económica y social impulsados por los gobiernos del período, contó además con dos factores favorables. Uno, una coyuntura internacional que posibilitó un cambio sustancial en la relación de los términos del intercambio en el comercio mundial, cortando así la históricatendencia del deterioro del precio de las materias primas en relación a los bienes industrializados, generando por esa vía un excedente económico que, sumado a una política de promoción de inversiones externas de capital, permitió restablecer el crecimiento económico del país. El otro factor, un cambio político sustancial en la región con el acceso al gobierno, en la mayoría de los países, y por la vía del pleno ejercicio democrático de los pueblos, de fuerzas políticas con claras definiciones progresistas, que comenzó a abrir cauce a procesos de integración regional, los que, aún con las debilidades y contradicciones que conocemos, pueden transformar la región latinoamericana en un polo mundial alternativo a la actual hegemonía neoliberal que hoy campea en el mundo. Sin embargo, nos parece que la continuidad de un proceso de crecimiento tiene un riesgo que es estar muy condicionado por la coyuntura internacional y los vaivenes de la crisis sistémica de un capitalismo dominado por un sistema financiero supranacional que no tiene otro objetivo que la acumulación de la riqueza. Seguir avanzando en este proceso de desarrollo con justicia social que evite lo más posible la dependencia de la globalización trasnacional es todo un gran desafío.

#### PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA ETAPA

Un plan de desarrollo de esas características, debería a nuestro juicio contener algunas de estas direcciones:

1. Un plan sistemático de incorporación al trabajo nacional del mayor valor agregado posible, especialmente a nuestros productos exportables, generando nuevos emprendimientos, a partir de las cadenas productivas y de la innovación científica y tecnológica.
2. La búsqueda tenaz de complementación productiva con los países de la región y en particular con nuestros grandes vecinos.
3. El desarrollo del mercado interno con medidas de apoyo y estímulo a los sectores industriales y comerciales nacionales, así como a los emprendimientos provenientes del área

social de la economía, cooperativas, empresas autogestionadas, productores familiares, etc.

El papel del Estado en un plan de desarrollo con estas características es fundamental, en particular en aquellas áreas estratégicas en las que no sólo juega un papel rector, sino que es el productor fundamental. Nos estamos refiriendo a las grandes empresas estatales, industriales, comerciales y financieras del Estado, cuyo carácter estatal, su desarrollo, su eficiencia, son imprescindibles y debemos defender, procurando al mismo tiempo una mayor democratización y transparencia en su gestión.

Es necesario avanzar una profunda reforma del estado, con la participación de los trabajadores para superar las ineficiencias en organismos fundamentales para impulsar un proyecto de cambios, como son los ministerios y los organismos del 220 de la Constitución.

Apoyamos e impulsamos tal cual lo hemos resuelto en nuestro último Congreso, la exploración y explotación de nuestros recursos energéticos y minerales, generadores de riqueza y trabajo para la sociedad, apuntando asimismo al desarrollo industrial de tales recursos, y con todas las medidas de protección ambiental y de control que dispongan los órganos especializados y también en materia energética, portuaria y de comunicaciones, pues la transformación de nuestra base material es fundamental en todo proyecto independizador.

Creemos que la política de tierras no puede quedar solamente al libre juego del mercado, es necesario regular y poner límite a la creciente concentración de la tierra y a la especulación financiera que hace de su renta una fuente de acumulación, desvirtuando así su rol como agente de la producción.

Se impone una racionalización en el uso de la tierra, delimitando claramente los ámbitos y los procedimientos productivos en la agricultura, la ganadería y la forestación, de manera de garantizar una explotación que posibilite su renovación y su uso a lo largo del tiempo.

Un país con justicia social debe incluir una política sistemática de redistribución del ingreso que apunte a disminuir la enorme desigualdad que el modo capitalista de producción y distribución genera. A pesar de los importantes avances logrados en la lucha por la igualdad en nuestro país y en la región, todavía tenemos el triste privilegio de ser la zona del mundo con la mayor desigualdad. Creemos necesario acentuar la política social que apunta a la universalización de derechos tales como la salud, la educación y la vivienda, con la máxima calidad para todos, así como revisar nuestra política tributaria que acentúe el principio de

que "quien más tiene, más pague", suprimiendo privilegios y excepciones que hoy no tienen justificación. Asimismo defendemos la continuidad de una política de crecimiento del salario real, mejorando sobre todo los sueldos y las jubilaciones en las franjas más bajas, pues no hay desarrollo nacional si no va sustentado por la profundización de la democracia, una mayor justicia social y una lucha sin tregua contra la desigualdad social.

#### i. La inversión nacional

Para el desarrollo industrial y la promoción de la inversión a nivel nacional se hace imperiosa la creación de líneas de crédito dedicado exclusivamente al financiamiento de la inversión productiva nacional, que a partir del análisis de los proyectos presentados, brinde financiamiento para el desarrollo y expansión de la industria local. Esto va a permitir una mayor equidad en el acceso al crédito entre empresas, brindando atención a emprendimientos que cuentan con proyectos, tanto de expansión como de iniciación de actividades, que actualmente no pueden acceder al crédito o que lo hacen en condiciones desventajosas, como suele suceder con los micro y pequeños emprendimientos.

A su vez, el otorgamiento de crédito en condiciones preferenciales es una vía adicional de promoción industrial para algunas actividades específicas, en particular para aquellas más generadoras de empleo de calidad, innovadoras y que permitan al país insertarse en nuevos nichos de mercado.

No hay desarrollo posible sin la participación del estado en la construcción de comunicaciones, logística, transporte y energía suficiente que dé el sustento de base que cualquier emprendimiento necesita. Es un tema estratégico que tiene que ver con la soberanía y es un cuello de botella que si no lo pasamos hipoteca toda posibilidad de futuro.

La instalación y puesta en funcionamiento de la Planta Regasificadora en Puntas de Sayago debe ser un soporte para el suministro firme de energía eléctrica, respaldando a la generada por energías alternativas y apuntalando una demanda siempre creciente, pero sobre todo hay que pensarlo como puntal del desarrollo productivo, llegando con él a todas las actuales industrias y planificando la instalación de nuevas en el marco de un cambio de matriz productiva que hoy se primariza cada vez más. Pero también, hay que planificar cómo en sí mismo genera industrias colaterales, como la fabricación de gasodomésticos para cocción y agua caliente sanitaria (A.C.S.) en Uruguay, mediante políticas de promoción, diversificar los servicios a los usuarios, expandir la red actual y desarrollarla en las localidades donde no hay, generar una cultura de uso del gas

natural hoy reducida a pocos ámbitos geográficos de la capital y el interior, etc.

El éxito de esta iniciativa está vinculada a que el G.N. sea un componente relevante, dando el soporte energético a la diversificación industrial, con trabajo de calidad y no simplemente a atender la demanda eléctrica agregada o la posible exportación a Argentina. Esto es, si el G.N. se convierte en una energía al servicio de la producción de bienes de alto contenido de valor agregado, con un costo sensiblemente menor al actual, tendrá sustento un desarrollo muy superior a si queda reducido al consumo residencial, y a la vez éste último va a tener posibilidad de una expansión sostenida si va de la mano con lo anterior. Cuando hablamos de una política de estado a nivel de transporte nos referimos, a un modelo multi modal entre el modo ferroviario, el carretero y el fluvial. Todos son complementarios entre sí pero la recuperación de AFE es el más fácil porque contamos con la gente con experiencia, es de más rápido impacto y de mayor sustentabilidad. En este marco la empresa pública de transporte ferroviario AFE juega un papel fundamental. Las inversiones que se vuelquen en su recuperación tienen un doble retorno, la venta del servicio prestado por la empresa pública y las externalidades que le ahorrarán enormes recursos al país.

Creemos que es estratégica una fuerte inversión del Estado apoyando a AFE para transformarla en otra gran empresa estatal. Los sucesivos gobiernos incluido el actual no han querido o no han sabido elaborar proyectos viables e integrales de recuperación de un sistema de transporte ferroviario, limitándose a aplicar parches ineficientes y caros. Las advertencias de los trabajadores previendo el cuello de botella en materia de transportes, sus solicitudes de instaurar los ámbitos de debate que estudien el problema, sus aportes y sugerencias sobre cómo encarar la recuperación nunca fueron escuchados. Los Gobiernos incluido el actual siguieron apostando a que el mercado y el derecho privado serían la solución. Como consecuencia hoy nos encontramos frente al peligro inminente de un apagón logístico en materia de transportes y una empresa pública que cuenta con un solo activo, un personal experimentado y con profundos conocimientos, que sin embargo recibe magras retribuciones. Creemos que es estratégico una fuerte inversión del Estado apoyando a AFE para transformarla en la gran empresa estatal que revolucione el transporte de mercaderías y personas, apoyado en el aporte de los trabajadores, la permanente capacitación y el establecimiento de metas determinadas

política y técnicamente. Esto permitirá dotar al país de la infraestructura necesaria para

encarar los desafíos de desarrollo de la región.

ii. Instalación de Parques industriales, científicos y tecnológicos

Es necesario acelerar y facilitar las iniciativas emprendidas actualmente de desarrollo de

parques industriales, científicos y tecnológicos, que además de dar soporte a la instalación

de emprendimientos, fomente la descentralización territorial y genere sinergias en la utilización de servicios conexos a la actividad industrial, nutriéndose de las ventajas de escala generadas y de la experiencia alcanzada.

iii. Fomento específico a la innovación y a la incorporación de nuevas tecnologías

El rezago tecnológico es una problemática de la que adolecen varios sectores y empresas a

nivel nacional. La economía uruguaya todavía se caracteriza por una estructura productiva

muy heterogénea, donde conviven actividades y empresas altamente tecnificadas con

sectores y emprendimientos de muy baja productividad; factor que está en el centro de

muchas de las desigualdades imperantes.

Existen varias actividades que se perfilan como inviables en la actualidad y que no logran

insertarse ni ser competitivas en los mercados internacionales más dinámicos producto de la

falta de reconversión tecnológica e inversiones que han realizado en los últimos años y lo

mismo sucede a nivel intrasectorial, con una marcada diferencia entre empresas.

Para superar esto es necesario generar incentivos y apoyo específico y de manera integral a

los sectores y empresas que lo requieran, tanto en lo que hace a la utilización de fondos,

como a través del otorgamiento de subsidios focalizados, transparentes y transitorios,

sujetos al cumplimiento de metas precisas.

iv. Política integral de compras públicas

El Estado uruguayo es un demandante de peso en la economía nacional, ya sea a través de

las compras que realiza la Administración Central, los entes, las empresas públicas y los

gobiernos departamentales. La demanda de productos y servicios que realiza el Estado no

sólo es elevada en cantidad sino sumamente diversificada.

Los sucesivos gobiernos progresistas, y en particular el actual, han definido como prioritaria

la instauración de un sistema de compras públicas que sea una herramienta para el

desarrollo de la industria nacional. Sin embargo, los avances en esta materia siguen siendo

escasos y muy lentos. Todavía existe un número muy grande y diverso de mecanismos a

través de los cuales realiza sus compras el Estado, a la vez que continúan habiendo trabas a

la participación de las empresas de menor porte en las licitaciones públicas (pagos de pliegos



y seguros previos; falta de penalización en los incumplimientos; etc.). Los propios mecanismos de pago del Estado con sus proveedores son poco amigables y obstaculizan la participación de las empresas locales y en particular de las de menor tamaño en estas licitaciones y por tanto en el poder acceder a este vasto mercado. Además de las políticas de corte general que consideramos promoverían un mayor y mejor desarrollo industrial, debemos complementarlas con propuestas de corte sectorial que incorporen las ventajas comparativas que tenemos y las necesidades estratégicas para el desarrollo.

Promoción de emprendimientos autogestionados.

En el marco del actual gobierno se llevaron adelante algunas medidas para promover y apoyar el surgimiento y desarrollo de emprendimientos autogestionados y asociativos, entre los que destaca la creación del Fondes a partir de un decreto de Presidencia. Con el Fondes se buscó atender una de las principales demandas del movimiento autogestionario como era la dificultad que tenían estos emprendimientos para acceder al crédito. Como en todo nuevo camino, queda mucho por recorrer y es necesario seguir avanzando en esta senda, de manera que el movimiento asociativo y cooperativo pueda extenderse a otras experiencias sectoriales, partiendo de la base no solamente de la recuperación de emprendimientos productivos que han sido dejados de lado por el capital sino también de la búsqueda de nuevos nichos de mercados en los que insertarse productivamente a través de una forma de organización del trabajo, toma de decisiones y tenencia de la propiedad distinta a la que impera en las empresas tradicionales del modo de producción capitalista.

#### I. TRIBUTACIÓN

Indudablemente una de las reformas estructurales más importantes del período progresista fue la Reforma Tributaria llevada adelante en 2007, en la medida en que tiró abajo un sistema tributario complejo, conformado por una cantidad muy grande de impuestos de escasa relevancia y recaudación, sumamente injusto en lo que hacía a la equidad ya que un número importante de trabajadores no aportaba al sistema y las tasas de aportación no favorecían a que pagara más quien más percibía, y que estaba sumamente centrado en la recaudación de impuestos indirectos.

Sin embargo, todavía queda por hacer.

Creemos que los impuestos indirectos siguen teniendo un peso muy alto en la tributación, castigando de manera más fuerte a quienes menos tienen; las exoneraciones tributarias, que alcanzan mayormente al gran capital, son cada vez más importantes y hacen que el aporte

efectivo de los dueños del capital esté muy lejos de su potencial. Nos parece particularmente injusta la tributación al agro y a la propiedad de la tierra, uno de los factores peor distribuidos en la sociedad y cuyos poseedores se han enriquecido notoriamente en los últimos años producto del aumento que ha registrado el precio de la tierra. En función de todo esto proponemos considerar:

- i. Revisar la tributación al agro de manera integral

En los últimos años el sector agropecuario se ha expandido de manera importante de la mano de la valorización que registraron los productos primarios y que salen de la tierra. Esto se reflejó en un claro incremento en los precios de la tierra, que como se mencionó antes superó al de la mayoría de los activos, y benefició a unos pocos ya que la tierra es uno de los factores más concentrados y peor distribuidos en el país. Sin embargo, la presión fiscal en el sector en los últimos años no superó nunca el 7% u 8% mientras que para el promedio de la economía se ubica en el entorno del 30%. Se hace imperante entonces revisar integralmente el sistema tributario y las exoneraciones que enfrenta el sector y de las que se benefician los dueños de las tierras; de manera de crear un sistema más justo y acorde a los porcentajes en los que tributan el resto de los sectores de actividad económica.

1 La presión fiscal es la relación entre todos los impuestos pagados por el sector (incluida la contribución patronal a la Seguridad Social) y el producto generado. Si bien la reforma tributaria implementada en 2007 buscó equiparar la tributación agrícola a la del resto de los sectores de actividad, todavía existen criterios disímiles. Un claro ejemplo es el pago de aportes patronales a la seguridad social donde en el agro se realiza en función de las hectáreas trabajadas mientras que en el resto de los sectores es en función de los trabajadores contratados, lo que seguramente provoca un pago mucho menor al que correspondería en caso de que el sistema fuese por trabajador. En el mismo sentido, aparece el tan mencionado Impuesto a Primaria, del cual están exonerados los establecimientos agrícolas. Si bien parte de los impuestos a la renta del agro se transfieren a la educación, el sistema es más beneficioso que para el resto de las empresas que pagan ambos tributos (impuesto a la renta e impuesto a primaria) y hogares, que siendo titulares de inmuebles también pagan impuesto a primaria.

- ii. Limitar las exoneraciones tributarias otorgadas al capital

Existen actualmente importantes exoneraciones tributarias al capital, tanto por la vía de la Ley de inversiones como a través del otorgamiento de Zonas Francas. Sin dudas la ley de inversiones es una poderosa herramienta para promover la inversión, particularmente en

economías como la uruguaya que adolecen de tasas de inversión históricamente bajas, que a su vez explican en buena medida las bajas tasas de crecimiento del producto así como su falta de continuidad en el tiempo.

En 2005 la promoción de inversiones era un fuerte desafío para la política económica, de manera de promover un proceso sostenido de crecimiento de la actividad económica. No obstante, la situación es muy distinta 9 años después, en la medida en que la región en general y la economía uruguaya en particular, han logrado posicionarse como sitios atractivos para la localización de inversiones a nivel internacional, particularmente para aquellas inversiones que persiguen rentas en sectores cautivos como son los recursos naturales.

En función de esto, nos parece que es necesario revisar el actual sistema de exoneraciones tributarias, fijando topes más altos a las exoneraciones otorgadas, acotando los plazos en que se conceden los mismos y afinando los criterios de selección de los proyectos a promover. Es necesario definir e imponer además un tope al monto total de las exoneraciones vigentes, acotando así el sacrificio fiscal que éstas representan dado que las exoneraciones crecen en el tiempo en la medida en que cada vez más proyectos son promovidos.

En el mismo sentido, es necesario frenar el proceso de proliferación de zonas francas, donde las exoneraciones tributarias son aún mayores y más extendidas a otros tributos.

### iii. Impuesto al patrimonio

El impuesto al patrimonio es el único que existe en la actualidad que grava centralmente a la riqueza acumulada, donde la distribución es más desigual que en materia de ingresos. En este sentido, nos parece imprescindible eliminar las exoneraciones del impuesto al patrimonio existentes así como la escala que se planteó para la reducción del mismo, reinstalándolo como impuesto que grava la riqueza acumulada retomando al menos las tasas de impuesto al patrimonio de las personas físicas vigentes anteriormente a la Ley 18.083.iv. Impuesto al Valor Agregado

Si bien a partir de la reforma tributaria implementada en 2007 los impuestos directos perdieron participación en el total de impuestos recaudados por el Estado y las tasas de gravamen de los mismos disminuyeron, es necesario seguir avanzando en la reducción de uno de los impuestos más regresivos del sistema, a la vez que consideramos que debe buscar hacerse de esta reducción lo más selectiva posible, de modo que afecte en mayor medida a quienes menos ingresos perciben.

Para esto proponemos exonerar de IVA a todos los alimentos actualmente gravados con la tasa mínima de 10% (a saber, carne vacuna, ovina, porcina y de ave; pan y galleta de campaña; pasta y fideos; pescado; aceites y grasas comestibles; azúcar; harina; arroz; yerba; café; té y sal de uso doméstico). Consideramos que esta rebaja, al ser más significativa en magnitud y menos abarcativa en cantidad de productos, favorece el control social del traslado a precios, a la vez que afecta en mayor medida a los hogares de menores ingresos, que son quienes gastan un porcentaje mayor de los mismos en alimentos, y en particular en los alimentos que están grabados a la tasa básica. En la misma dirección, consideramos oportuna la exoneración de IVA en los servicios públicos como son la electricidad y la telefonía fija hasta ciertos niveles de consumo, de manera de abarcar al consumo residencial de menor porte, vinculado a los hogares de menor poder adquisitivo.

#### v. Impuesto a la Renta de las Personas Físicas

Respecto al IRPF al trabajo, mejorar las cuestiones de diseño vinculadas a la equidad, tanto horizontal como vertical, Esto puede implicar aumentar la cantidad de deducciones admitidas, procurando acercar la base imponible a la renta neta del contribuyente, así como mejorar en la liquidación por núcleo familiar. La elevación del monto mínimo imponible y la consecuente readecuación de las franjas también es una alternativa válida para contemplar este objetivo.

#### Política de Empleo

Con el desempleo en los niveles históricos más bajos en el país (con guarismos entre un 5 y 6%) y dada la necesidad de cubrir la carencia de mano de obra que permita sostener el proceso de crecimiento, las políticas de empleo deben apuntar en dos direcciones. Por un lado debe promover la alta calificación, con políticas selectivas y de formación profesional por ramas de actividad. En segundo lugar debe dirigir todos los esfuerzos a reducir lo que llamamos desempleo estructural (que es el núcleo duro del desempleo y donde se ubican mayormente trabajadores sin calificación y con escasa o nula experiencia previa) vinculados a los sectores de menores ingresos y de baja educación formal, jóvenes y mujeres con esas características y adultos mayores de 40 años provenientes del patrón de acumulación tradicional, agravados incluso en algunas zonas del país. La educación e inclusión de los jóvenes y las mujeres jefas de hogar ocupadas actualmente en sectores informales deben ser preocupación conjunta de todos, especialmente de la

educación y el INEFOP. Para trabajar en estas dos direcciones es fundamental el papel coordinado de varios organismos del estado. Política Salarial

Si es necesario avanzar en mejorar y profundizar el proceso de redistribución del ingreso, la política salarial así como la mejora de la calidad del empleo son partes fundamentales.

La negociación debe seguir contemplando el incremento del Salario Mínimo Nacional (SMN); aumentos especiales para los salarios más sumergidos y criterios de crecimiento del salario real que contemplen la variable de inflación así como el incremento del salario real, teniendo también en cuenta el crecimiento de la economía del país.

Es fundamental continuar avanzando con el aumento del SMN, que pese a su reciente evolución aún permanece en niveles bajos. Esta línea de acción no sólo beneficia a parte de los trabajadores formales sino que también suele impactar favorablemente en las remuneraciones de la importante masa de ocupados que todavía no están registrados en la seguridad social y que carecen de negociación colectiva.

Asimismo, se deben establecer pautas específicas tendientes a atender la situación de los sectores con salarios particularmente sumergidos. Dentro de los diferentes sectores de trabajo existen diferencias salariales entre categorías laborales muy similares: no es lo mismo lo que gana un peón en algunos sectores industriales que en otros y más aún si se lo compara con los servicios, trabajadores rurales o domésticos, donde existen distancias importantes entre los salarios de categorías que son idénticas.

La formación profesional continua, el desarrollo de evaluación de tareas y definición de nuevas categorías de acuerdo a los cambios tecnológicos (hay sectores que hace más de 30 años que no adecúan escalafones), los problemas de seguridad e higiene laboral y los de medio ambiente son todos temas prioritarios a incluir en las relaciones laborales colectivas en esta etapa.

Los problemas de discriminación (de género, raza, etarios) y acoso en el trabajo no sólo se resuelven con la pelea cultural o con cláusulas de protección, se necesita avanzar en medidas concretas que aseguren la igualdad de oportunidades, como son la incorporación de la carrera funcional en empresas de mediano y gran porte y sistemas de concursos que eviten los "subjetivismos" que muchas veces hacen gala los cuerpos gerenciales.

Un problema similar se presenta en la administración central, en tanto en los diferentes ministerios y unidades ejecutoras existen remuneraciones totalmente distintas para tareas de similar complejidad y esfuerzo. Además existen algunos sectores donde no se percibieron

aumentos reales de salario, incluso hay ejemplos de pérdida de salario real.

## II. LEGISLACIÓN LABORAL

Nos parece central continuar con la política laboral instaurada a partir de 2005, consolidando

y profundizando los cambios operados en materia de derechos laborales, fundamentalmente

en lo que hace al ejercicio efectivo de esos derechos; para lo que proponemos:

i. En lo institucional, es necesario fortalecer el Ministerio de Trabajo y de Seguridad

Social otorgándole un presupuesto adecuado a sus tareas y modernizando las herramientas

de que dispone para actuar en el sistema de relaciones laborales.

ii. Para seguir avanzando en las inspecciones es necesaria la desconcentración territorial

de los servicios de la DINATRA y de la Inspección General del Trabajo.iii.

Creación de un Servicio Público de Trabajo y Empleo.

iv. Jerarquizar el rol del Consejo Superior Tripartito y del Consejo Superior de

Negociación Colectiva del Sector Público como organismos de gobernanza de las Relaciones

Colectivas de Trabajo.

v. Revisión de la estructura actual de los Consejos de salarios que permita a éstos

adaptarse a los cambios operados en las formas de organización de la producción y las

relaciones de trabajo en el país.

vi. Ordenar y sistematizar las normas que regulan la relación de trabajo individual

mediante una ley general que consolide los avances y modernice la legislación laboral

positiva de manera de saldar las disyuntivas que se presenten en la materia.

vii. Avanzar en leyes fundamentales como el fondo de insolvencia patronal.

viii. Creación de tribunales de primera y segunda instancia en materia laboral en el resto

de la República.

ix. Retomar en el ámbito del Mercosur el debate que permita crear un conjunto de

derechos socios laborales que superen a la actual "Declaración Sociolaboral" y sean

obligatorios para todos los Estados Miembros.

x. Ratificación del Convenio 158 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la

terminación de la relación de trabajo (1982).

xi. Cumplir adecuadamente con la negociación colectiva en el sector público.

## ii. SEGURIDAD SOCIAL

La regulación de las relaciones de trabajo, y la re implantación de la negociación colectiva,

contrariamente a lo sostenido por las corrientes más liberales, han impactado favorablemente en la cantidad de empleo, y en la calidad del mismo. 2013 ha sido otro año

de aumento en los puestos cotizantes, significando un nuevo avance en la formalización y

protección social de los trabajadores.

Muchos uruguayos han accedido a la jubilación y al seguro de desempleo.

Gracias al

aumento de los topes, cobran un seguro de enfermedad más digno. Madres y padres gozarán

de licencia y medio horario para el cuidado de sus hijos.

Todo ello, sin que el B.P.S generara los déficits que eran corrientes en otras épocas. Más y mejores prestaciones con equilibrio financiero. Los trabajadores somos parte de este éxito de gestión. Sin confusión de roles, y en cumplimiento de las normas de OIT, participamos en la gestión del mayor organismo de Seguridad Social del País.

Asimismo, la posibilidad de revocar la opción por el ahorro individual, es un pequeño paso que elimina una flagrante ilegalidad del sistema, sin perjuicio, que esta posibilidad debe ser otorgada a todos los afiliados, y se debe exigir que la opción por el ahorro, tenga como mínimo, los mismos requisitos e información que para revocarla.

Sin perjuicio de reconocer y reivindicar estos avances, quedan muchas cosas por hacer en la materia. Sistema de cuidados.

Las nuevas formas de organización familiar, así como el aumento de la expectativa de vida, obligan a instrumentar un Sistema Nacional de Cuidados, que apoye y auxilie a las familias uruguayas, tanto en el cuidado de los ancianos, como de las personas con discapacidad y de los niños/as.

En una sociedad que cuestiona y discute los resultados de su sistema educativo, no puede soslayar, que los resultados del mismo, están indisolublemente ligados a la situación social de niños y adolescentes. Seguridad Social y Educación deben ir de la mano, si es que el país efectivamente quiere alcanzar una etapa de desarrollo.

Jubilaciones y pensiones

Eliminar el 1% de aporte solidario para la cobertura de salud de los pasivos cuyas jubilaciones y pensiones no están gravadas por el IASS. Esta reforma es más urgente aún, desde que se permite la "devolución" de aportes al sistema de salud a quienes ganan más. Continuar con la política de ajustes diferenciales en las pasividades más baja es fundamental para mejorar el ingreso de jubilados y pensionistas porque como decíamos, sin perjuicio de reconocer que hemos avanzado, los topes mínimos son aún insuficientes.

REFORMA DEL SISTEMA.

Asimismo, se hace necesaria una urgente reforma del sistema de ahorro individual por ser un sistema que rompe con la solidaridad, puntal fundamental de la Seguridad Social. A esto se agrega que es un sistema que cobra comisiones demasiado altas para los "servicios" que brinda, lo que le ha permitido a las AFAPs uruguayas, ser porcentualmente las que más ganan en el mundo.

También en cuanto a las prestaciones que brinda, este sistema ya está significando una pesada carga financiera para el país, sin que brinde prestaciones acordes con el costo que significan.

Las proyecciones indican que una vez que comience a enfrentar pagos de prestaciones en número importante en el 2017, el sistema presentará dificultades de al menos dos tipos. Por un lado, en cuanto a la financiación del sector asegurador donde solamente permanece pagando prestaciones el BSE en la medida en que las aseguradoras privadas se han retirado y es el BSE quien deberá afrontar los pagos. Por otro lado, se enfrentarán problemas como resultado del importante costo financiero del sistema, que afecta a la sostenibilidad del mismo.

Las soluciones que se han encontrado a estos problemas hasta el momento, son una rebaja de la tasa de interés técnico, que implica una rebaja en las prestaciones de los futuros jubilados, mecanismo que además tiene un límite. Y en segundo lugar, emitir deuda en Unidades Reajustables, lo que significa trasladar el costo del sistema, desde el BSE al Estado Central, sin que en ningún momento se explicitara el costo que tiene esta "solución" para las finanzas públicas.

Como todo "negocio" implantado en la época neoliberal, al momento de acumular ganancias se abre a la administración privada y al momento de enfrentar los costos, se traslada al Estado. Los trabajadores elaboramos una propuesta que implica repensar íntegramente el diseño y la sostenibilidad del sistema de seguridad social, con prestaciones suficientes y que es de aplicación necesariamente gradual.

Por ello, insistimos que el nuevo gobierno que asuma el 1 de Marzo de 2015, convoque nuevamente al Diálogo Nacional en Seguridad Social, para pensar, discutir e implementar la necesaria reforma integral al sistema.

iv SALUD

La reforma sanitaria con la construcción del Sistema Nacional Integrado de salud es una de las reformas estructurales, en búsqueda de una mayor justicia social, equidad, erradicación de la pobreza, mayor protección social para mejorar las condiciones de vida y el nivel de salud de la población. En el año 2004 el sector salud transitaba por una crisis estructural, con cierre de instituciones, trabajadores sin empleo y sin salario, acceso restringido de la población a la atención de su salud, empobrecimiento de la salud pública, todo ello por la aplicación de políticas neoliberales.

Con la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud ( SNIS) se recoge una larga aspiración del PIT-CNT con el objetivo de consagrar la salud como un derecho social y no una mercancía.



En el primer periodo de gobierno del Frente Amplio se avanzó mucho en este proceso, cosa que no sucedió en el actual periodo de gobierno. Es más estamos convencidos que en algunos aspectos el proceso de reforma retrocedió ante la falta de audacia política para enfrentar por parte del MSP a los sectores corporativos empresariales que siguen pensando a la salud como un campo para seguir lucrando y obtener una mayor acumulación de capital.

En este sentido la reforma de la salud es un proceso en disputa entre los sectores populares que pretendemos el avance y la profundización de la misma y los grandes capitalistas de la salud que se oponen a ello. Por lo tanto se requiere una actitud decidida por parte del gobierno para profundizar el proceso de cambios en la salud.

Nuestro PIT-CNT en el camino de la profundización de esta reforma impulso la creación del Movimiento en defensa de la Salud de los Uruguayos. El mismo es concebido como un elemento estratégico central de la política del movimiento sindical para hacer avanzar la reforma de la salud en curso en nuestro país. Nace producto de dos elementos fundamentales:

1) El análisis crítico que realizamos los trabajadores de la salud privada, en cuanto a la marcha de la Reforma del Sistema de salud en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud y los riesgos de retroceso en dicho proceso, en un contexto político general de enfrentamiento de los sectores populares con los intereses de las clases dominantes.

2) Una estrategia definida históricamente por nuestro movimiento sindical de aglutinar en torno a un programa de cambios a todos los sectores sociales interesados en el mismo, es decir la conformación de un bloque social alternativo al bloque de poder compuesto por las clases dominantes y sus expresiones en la derecha social y política

del país. La recolección de más de 56000 firmas respaldando una plataforma concreta que levantó el

Movimiento fue el bautismo de fuego del mismo.

Ahora se trata de consolidar esta herramienta de avance histórico, para dar la pelea en los

distintos planos que se presentan:

1) A nivel local y departamental articulando el trabajo con los plenarios Intersindicales y

movimientos de usuarios, para impulsar la expresión particular de los postulados de

la Plataforma (disminución del valor de Tickets y Órdenes, acortamiento de los tiempos de espera, complementación de servicios, participación social real en el

sistema de salud).

2) El PIT-CNT deberá tener líneas de acción concretas para consolidar y profundizar el

trabajo a desplegar por el Movimiento en Defensa de la Salud de los uruguayos (hacia

las JUDESAS, plenarios intersindicales, organizaciones de usuarios, comisiones vecinales, etc.).

El movimiento en Defensa de la Salud de los Uruguayos no se agota en los problemas que están hoy sobre la mesa, sino que debe ser la particular forma que nos hemos dado para

transitar la etapa; debiendo estar en constante construcción.

Porque la participación social real es la clave para la resolución de los temas planteados en

un sentido favorable a las grandes mayorías de nuestro país.

Sobre la instalación de la Junta departamental de Salud de Montevideo entendemos que el

MSP convocó a la misma, sin definir sus principales cometidos.

Al día de hoy el PIT-CNT no ha definido sus representantes a dicha JUDESA hasta tanto no se

procese una discusión política sobre el funcionamiento y los contenidos de esta JUNTA,

debemos en un breve lapso de tiempo definir nuestra posición y proponer compañeros para

llevar delante dicha tarea.

En este marco destacamos la importancia que ha tenido la creación del hospital de ojos, y la

colaboración en este proceso de médicos cubanos, que posibilitó que los uruguayos de

menores recursos económicos accedieran a tratamientos de alto costo que posibilitaron una

mejora sustancial en sus problemas de visión.

#### V. EDUCACIÓN

La Educación, como Derecho Humano fundamental, debe ser promovida y garantizada por el

Estado a toda la población, desde una concepción integral y emancipadora que aporte a la

construcción del país productivo, con justicia social y profundización democrática.

Una de las formas de lucha de la clase trabajadora contra la ideología neoliberal ha de ser

denunciar las prácticas pedagógicas que utiliza como herramientas de dominación,

identificándolas y haciéndolas visibles y comprometerse con la construcción de un proyecto

educativo alternativo al que la clase dominante busca imponer para los hijos de los

trabajadores.

Para que esto sea posible, todo el movimiento sindical debe apropiarse de un proyecto para

la educación de sus hijos, será necesario impulsar la creación de los espacios de discusión y

coordinación. Particularmente, se promoverá la realización en junio de un Encuentro donde

se abordaran discusiones en torno a Educación Integral, Fines y Objetivos de la Educación. La

Comisión de Educación, en coordinación con otras secretarías, convocará a dicho encuentro. El único sistema educativo público es el estatal. Por ello,

los recursos públicos solamente

deben financiar los centros educativos estatales y no deben contemplar ningún tipo de

subvención a instituciones privadas.

El 6% del PBI como presupuesto educativo debe ser considerado un piso mínimo,

contemplando solamente las necesidades de ANEP y UDELAR.  
Ante la necesidad de impulsar una estrategia que genere mejores condiciones políticas para que los objetivos presupuestales referidos a dicho piso del 6% del PBI sean conquistables; en función que dichos objetivos básicamente se expresan en los recursos necesarios para la infraestructura material y los salarios de los trabajadores de la educación; y que debe evidenciarse un amplio apoyo del pueblo uruguayo, proponemos llevar a cabo una recolección de firmas con carácter nacional, de cara a la elaboración y aprobación del presupuesto quinquenal 2016 /2020, que obligue al próximo gobierno a contrastar con el mismo y a la vez contribuya a limitar la posibilidad de aislar la lucha. Dichas firmas serán presentadas a los diferentes organismos de gobierno que correspondan. La Autonomía y el Cogobierno para todo el sistema educativo siguen siendo nuestro reclamo. No obstante, en la actual coyuntura, y en el marco de la vigente Ley General de Educación, nuestro PIT-CNT, así como varios de los Sindicatos de la Educación, han considerado como un avance democrático la presencia de Consejeros en los organismos de dirección en representación de los trabajadores. Esta es una experiencia que como PIT-CNT debemos considerar y evaluar en forma permanente, buscando la articulación con otros espacios de representación de los trabajadores en diferentes organismos del Estado, y que de cara a una nueva elección en febrero de 2015 deberemos promover, en coordinación con los Sindicatos de la Educación, candidatos a dichos cargos, con una plataforma programática que recoja las definiciones que en la materia se ha venido definiendo por nuestros organismos de dirección.

#### VI. EL AGUA DERECHO FUNDAMENTAL.

El acceso al agua potable y al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales", entendemos primordial que el principio de equidad en sus cuatro dimensiones: económica, física, de información y al acceso seguro, es necesario e irrenunciable. De acuerdo a la Constitución y a la Ley Reglamentaria, se reconoce a la cuenca hidrográfica como unidad de actuación para la planificación, control y gestión de los recursos hídricos. En este sentido el Poder Ejecutivo en julio del 2011 aprobó 3 decretos que conforman los Consejos Regionales de Recursos Hídricos que apuntan a la gestión por Cuencas y a la participación ciudadana. Si bien se han puesto en marcha los Comité de Cuenca, de acuerdo al mandato Constitucional y a la ley reglamentaria, en especial el de la cuenca del Río Santa Lucia, entendemos necesario extremar los monitoreos por parte de las Universidad de la República

de los efectos medioambientales de nuevos cultivos que se han potenciado en las últimas décadas y el uso de agrotóxicos prohibidos en otras latitudes y continentes, así como de industrias contaminantes con informes públicos a la población. Promover a nivel de la región y el continente - MERCOSUR - UNASUR- etc., la adopción de criterios comunes y homogenización de la legislación al respecto del acceso al Agua potable y el saneamiento como un derecho humano fundamental y el rechazo a considerar el agua una mercancía.

Además entendemos necesario en este sentido promover todos los controles en debate público de todos aquellos emprendimientos que puedan poner en riesgo la calidad y cantidad del agua dulce como bien común.

#### SÍNTESIS

Debemos construir con los insumos aquí expresados más los que se incorporen en el debate, una plataforma programática para este año como parte de nuestra estrategia para ubicar a los trabajadores y sus organizaciones en el centro del debate político.

Los trabajadores y el pueblo protagonizaremos en este cuadro político general un duro enfrentamiento con las clases dominantes cuyo resultado debería ser el de hacer avanzar la democracia este proceso de cambios hasta lograr que el mismo se torne irreversible.

Ello significa QUE DEBEMOS PARTICIPAR ACTIVAMENTE, DESDE NUESTRA INDEPENDENCIA DE CLASE, PARA QUE EL PROGRAMA DE LOS TRABAJADORES BASADO EN LA PROFUNDIZACIÓN DEMOCRÁTICA CON DESARROLLO PRODUCTIVO Y JUSTICIA SOCIAL SEA UN EJE FUNDAMENTAL DE LA CAMPAÑA ELECTORAL Y DEL PRÓXIMO GOBIERNO.

Entendemos entonces que debemos volcar nuestras fuerzas en esta batalla, debatiendo,

convenciendo e involucrando a las masas de trabajadores en la misma.

Es por ello que el plan de acción en su conjunto y los elementos centrales del mismo deben

ser pensados para incidir directamente en este proceso de lucha.

#### PLAN DE ACCIÓN DEL PIT CNT

En este cuadro de situación ubicamos las luchas desplegadas por el PIT-CNT el año pasado

en los Consejos de Salarios y las resonantes conquistas obtenidas particularmente por

algunos sindicatos frente a las concepciones más reaccionarias impulsadas por las Cámaras

Empresariales y la Asociación Rural que entre otras decisiones pretendieron impugnar el

proceso de Negociación Colectiva que se desarrolla en nuestro país.

En estos avances debemos ubicar en el plano estratégico el impulso, aún no suficiente pero

que se está llevando adelante en la diversificación de la matriz energética y productiva, y en

ello destacamos la instalación de la regasificadora en Puntas de Sayago.

Aquí también debemos ubicar el proceso de desarrollo de la minería de gran porte y la

importancia de este proyecto para el crecimiento productivo de nuestro país. Nuestro movimiento sindical debe implicarse en la discusión de estos proyectos, sobre la base de que los mismos deben estar fuertemente controlados por la legislación uruguaya

tanto en lo laboral como en lo medioambiental.

Es un hecho trascendental para los derechos de los trabajadores la aprobación de la Ley de

Responsabilidad Empresarial en el caso de los accidentes laborales.

En este avance democrático de conquistas de derechos destacamos también la aprobación

del Matrimonio Igualitario, la libertad de opción de interrumpir voluntariamente el

embarazo y las leyes que ayudan a combatir el racismo existente en nuestro país

En este proceso de avances aún no suficientes debemos ubicar también la Reforma de la

Salud.

Aquí destacamos la importancia que ha tenido la creación del hospital de ojos, y la

colaboración en este proceso de médicos cubanos, que posibilitó que los uruguayos de

menores recursos económicos pudieran recuperar la visión.

Para el desarrollo del Plan de Acción:

ü Es indispensable el involucramiento y la participación activa de todos los sindicatos y

federaciones que componen nuestro PIT-CNT.

ü En el mismo sentido es necesario para contribuir al desarrollo armónico del Plan del Año

el trabajo conjunto del Secretariado Ejecutivo.

ü Diseñar una política nacional para llegar a todos los plenarios del interior y reactivar el

funcionamiento de los mismos.

ü Establecer espacios de coordinación para la acción en un marco de alianzas con amplitud

y profundidad, con el conjunto de la sociedad, pequeños y medianos productores y

comerciantes, así como con nuestros aliados naturales como son la FEUU, ONAJPU y

FUCVAM.

Debemos potenciar nuestro relacionamiento con el Movimiento en Defensa de la Salud

de los Uruguayos, que integramos además como PIT-CNT.

ü Definir compañeros del Secretariado Ejecutivo para que junto con el Cuesta Duarte

desarrollen los puntos concretos de la plataforma política a reivindicar por nuestro

movimiento sindical.

ü Convocar a una Mesa Representativa Nacional Ampliada para discutir los mismos.

ü Luego de resuelta por la Mesa Representativa la plataforma política y reivindicativa del

PIT-CNT para el año, diseñar un plan de campaña desde las secretarías de organización,

propaganda e interior.

ü Proponemos lanzar esta campaña el próximo 1° de Mayo. Es necesario definir la consigna

de campaña, EJEMPLO: " MÁS CONQUISTAS PARA SEGUIR AVANZANDO" Rescatar la

imagen de Artigas y asociarla a nuestras propuestas, se puede incluir : " No tengo más

enemigos que los que se oponen a la pública felicidad"

ü Proponemos ubicar una movilización nacional posterior a la realización de las elecciones

internas y del mundial de futbol, precedida de asambleas y encuentros regionales en todo

el país.

ü Solicitar reuniones con los candidatos presidenciales para acercarlos nuestra plataforma

sobre el Uruguay que queremos.

ü Algunas fechas a tomar en cuenta: - 1° de Mayo

- 20 de mayo

- 27 de Junio

- 9 de Julio

- 14 de Agosto

Con respecto a la realización del próximo Congreso del PIT-CNT proponemos que el mismo se

desarrolle en el primer semestre del año que viene. A partir del mes de mayo comenzaría

la actualización de los padrones por parte de los sindicatos para participar en el mismo.

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos a la Mesa Representativa:

1.- Aprobar el presente informe y el plan de acción que contiene.

2.- Hacia la realización del 1° de Mayo proponemos un aporte extraordinario de \$ 5 por

afiliado para solventar la campaña hacia el 1° de Mayo que consta del acto central,

cadena de televisión, spots publicitarios entre otros.

3.- Realizar el acto central del 1° de Mayo en Montevideo en la plaza 1° de Mayo a la hora

11, la oratoria estará a cargo de los compañeros Gabriel Molina de SUTEL y Fernando

Pereira de FUM, bajo la consigna "MÁS CONQUISTAS PARA SEGUIR AVANZANDO".

4.-Convocar para el mes de Agosto a un gran acto en el Palacio Peñarol con los contenidos de

nuestro programa.

5.- Llamar en el mes Setiembre a una movilización nacional con nuestras propuestas de cara

a las elecciones nacionales.

Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT

#### PRESUPUESTO

Caracterización de la etapa

Perspectiva:

presupuesto ---salario (libro azul)

creación de cargo

Infraestructura ---Reparación

Ampliación

Nuevos edificios

#### INFORME DE LOS ECONOMISTAS

Salario media canasta----no docente

Inequidades

- a) Topes
- b) No docente
- c) inequidades-----CBU-FPB
  - Tecnicaturas
  - Agrarias-----nocturnidad
  - Docente básico agrario

Salarios  
Directores-coordinadores  
Encargado de laboratorios- jefes departamentales

PENSAR SOBRE QUE UTU QUEREMOS: QUE EDUCACION TECNICA QUEREMOS  
QUE FILOSOFIA TIENE EL SINDICATO

30 ELAS DE MDEO SOLO 8 TIENE CBT  
FPB FUE LOS CURSOS QUE MAS CRECIO...

## 2) ORGANIZACION SINDICAL

Informe de las 11 secretarias  
Informe de la CSEU (informe de Juan Perez)  
Informe del PIT CNT (Informe de Figueroa-Jaurena)  
ESTATUTO  
Nuevas propuestas de funcionamiento  
Crecimiento afiliados  
Próximas elecciones del sindicato: abril- mayo

## AGRARIOS

SE ARMO UNA COMISION INSTITUCIONAL  
NOCTURNIDAD  
PERFILES  
Vivian- Beto-Pateta realizaran informes

GESTION Y SERVICIOS  
Concursos  
carrera funcional  
inequidades  
creación de cargos  
Comisión de Perfiles de CODICEN (aportes de Marga)

## 5) EDUCACION TECNICA

POLITICAS FOCALIZADAS. Análisis valorativo de estas. Postura del sindicato  
NIVEL I CBT-  
FPB-RUMBO- FPB COMUNITARIO. Transito educativo.....

### INSUMOS APORTADOS:

\* VIII CONGRESO DE AFUTU HACIA LA EDUCACION TECNICA QUE QUEREMOS

### APORTE DE J. CARDOZO

Compañeras y compañeros va un aporte rumbo al XI Congreso (unas breves lineas  
)

En el VIII Congreso "Hebert Nieto" planteábamos que "En el actual modelo neoliberal, los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio y el ALCA colocan a la educación como bien de consumo, como mercancía que se vende y se compra en un mercado mundial. La educación para el neoliberalismo deja de ser considerada un derecho social de los ciudadanos para convertirse en un servicio que debe ser provisto por el mercado. La mercantilización de la educación es el objetivo concreto."

Decíamos también " la educación pública debe estar en manos del Estado, como política de Estado que incluya a todos los sectores de nuestra sociedad, en particular a los más desprotegidos y tome como referentes a todos aquellos realmente involucrados con la educación -no secretarías técnicas impuestas desde el poder-, y deje de ser definitivamente resultado de los acuerdos político partidarios. Todo modelo de educación implica un modelo de país, nuestras convicciones imponen que la actual Reforma Educativa de pautas economicistas es antagónica con el proyecto de Uruguay productivo que reivindica el movimiento sindical y apuesta a una educación pública como un espacio privilegiado para el desarrollo del conocimiento, la integración y la identidad nacional"

Es entonces necesario para avanzar rumbo a una sociedad más justa, más solidaria y con más y mejor distribución de la riqueza, generar un modelo educativo alternativo y que persiga otros objetivos, de cara al proyecto de la clase trabajadora, que supere la visión economicista de la educación y la cultura. Un modelo educativo que apueste a la formación integral de un ciudadano libre, que asuma responsablemente los compromisos derivados de la convivencia democrática tanto sociales, como laborales, como políticos. Este modelo implica, aunque parezca un juego de palabras no lo es, educar desde y no para. Educar desde la solidaridad, educar desde el trabajo, educar desde la justicia, desde la participación, desde el compromiso social es notoriamente diferente a educar "para el trabajo" o "para el mundo del trabajo".

El modelo neoliberal imperante, su dependiente modelo educativo y los diversos medios de instrumentación de los mismos han generado y naturalizado nuevos conceptos como forma de afianzar su mercadocracia, donde todo puede ser medido y todo tiene precio, todo es comercializable, así aparecen nuevas figuras como "calidad de la educación", "inversión", "obtener resultados", que aportan en afianzar su visión economicista y consumista de la educación.

Al ser concebida como un bien de consumo surgen "inversores privados" cuyo fin es obtener beneficios económicos por la prestación de un "servicio".

El modelo neoliberal imperante necesita habidos consumidores y el modelo educativo tiene la misión de formar ciudadanos acrílicos, consumistas y personalistas, este el modelo que se desarrolla, en América Latina, fuertemente en la década de los noventa, sus consecuencias están presentes en los diferentes países americanos y es un proceso que no hemos sido capaces de revertir.

Un modelo educativo, alternativo al imperante, de corte popular y de cara a los intereses de la clase trabajadora, que aporte a construir una sociedad más justa y democrática, que aporte a un país productivo con justicia social y a más y mejor distribución de la riqueza, debería ser el objetivo primario de este XI Congreso, desde nuestra perspectiva.

La educación como derecho humano fundamental, que es fruto de las luchas populares, debe ser profundizada, defendida e impulsada desde la clase



trabajadora en general y desde los trabajadores de la educación en particular. No es suficiente que se declare a la educación como un derecho humano fundamental para que la misma sea universal y realmente accesible a la sociedad toda.

Hemos definido como objetivo de la educación la formación integral del ser humano, en tanto ser social, político, económico y cultural, y que el proyecto educativo debe tener como principio rector la formación de personas críticas, reflexivas, autónomas, libres, solidarias, comprometidas con la igualdad social y protagonistas de la transformación democrática de la sociedad. Definiciones concordantes de los diversos colectivos docentes.

Lograr un modelo que materialice y desarrolle estos objetivos, que supere al actual reproductor del sistema, es la tarea.

Un modelo popular debe ser, necesariamente, democrático lo que implica la participación de todos los actores en la toma de decisiones (el cogobierno es entonces parte fundamental del mismo).

Un modelo popular debe ser, necesariamente, nacional y atender todo el territorio, ser accesible y brindar los mismos niveles de aprendizaje en todos los rincones del país, atendiendo si las diversas características del territorio.

Un modelo popular debe ser, necesariamente, independiente del poder político de turno y de las decisiones económicas oportunistas, (la autonomía política, administrativa y financiera es entonces parte fundamental del mismo)

La formación integral de un ciudadano libre conlleva fortalecer los principios y valores que hacen a la convivencia democrática, transformar los paradigmas implica:

educar desde la participación democrática;

educar desde el trabajo liberador, creativo y productivo, superar la mera formación de mano de obra;

educar desde la solidaridad con los semejantes, desde la colaboración e integración superadoras del personalismo y egoísmo imperantes;

educar desde la vida sana, desde el arte y la cultura tradicionales;

educar desde el pensamiento crítico, desde posiciones cuestionadoras, problematizadoras y analíticas de la realidad.

Finalmente educar en o desde el trabajo, no es capacitar para el trabajo, debemos diferenciar entre el valor del trabajo, su rol social, su valor en cuanto aporte a la construcción del país y la sociedad, y la capacitación para una salida laboral.

INSUMO PARA ESTA COMISION

\* CBT

<http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/754-aportes-iniciales-a-la-discusion-sobre-fundamentos-y-perfiles-de-la-educacion-media-basica>

= Ciclo básico

Dentro de los temas sobre los que el equipo ha considerado que debe opinar es el de la enseñanza media básica.

En la ANEP a nivel de Enseñanza Media Básica se aplica en Secundaria el plan reformulación 2006 y en UTU Ciclo Básico Tecnológico Plan 2007, los cuales atienden la población etaria de 12 a 14 años, por otra parte se desarrollan otros planes de nivel básico post primaria, los cuales son destinados a mayores de 15 años. ( plan 2012 y 2013 en CES, PAC, FPB en UTU entre otros.

Según el organigrama de ANEP ambos son administrados por los respectivos Consejos Desconcentrados y coordinados en el ámbito del CODICEN.

La ley General de Educación No. 18437 (aprobada el 12 de diciembre de 2008) en su artículo 62 referido a los órganos crea los Consejos de: Educación Media Básica y Educación Media Superior, por distintas razones no se llevó adelante la conformación de ambos Consejos.

Sobre los intentos de llevar adelante los nuevos desconcentrados se realizaron algunas acciones que sucintamente enunciamos: en el mes de octubre del 2011 los Consejeros integrantes del CODICEN dieron su visión de lo que se denominó Instituciones de Educación Media, (IEM) intento que quedó por el camino.

En octubre del 2013 en el ámbito del CODICEN se conforma un grupo de trabajo integrado por representantes de los Consejos Desconcentrados cuyo cometido es el de elaborar un proyecto que incluya fundamentos y perfiles de la Educación Media Básica con vista a la instalación del Consejo de EMB, el informe fue presentado públicamente en el mes de setiembre del cte. año.

Nuestra visión:

En cuanto al objetivo de propuestas educativas hacemos acuerdo con lo planteado por el Lic. Martínís: ( Brecha setiembre 2014)

“Como una premisa el objetivo de las propuestas educativas debe ser su democratización, lo cual pone el acento en un derecho del sujeto, no solo de acceder a la educación sino permanecer en ella y aprender lo que está previsto. Nuestra sociedad genera desigualdad, el tema pasa por crear condiciones que permitan ampliar la oferta educativa a sectores que tradicionalmente no han accedido”.

En cuanto al pasaje de los estudiantes egresados de Primaria a la Educación Media, reconocemos hoy que el cambio de sistema de un solo maestro a varios profesores es una variante que afecta al joven, pero constituye una de las nuevas experiencias que debe ir resolviendo el adolescente en su proceso de maduración. Consideramos que se podría atenuar sumando maestros y profesores a partir de quinto año de Primaria, lo cual se iría procesando en forma gradual dicho pasaje.

Si bien se desarrollan coordinaciones y el Plan Tránsito aporta al proceso para favorecer la inserción del niño en la educación media, se debería profundizar la coordinación de los Consejos de Primaria, Secundaria y UTU llegando a la elaboración en conjunto de planes y programas.

Consideramos que un Ciclo Básico Politécnico debería generalizarse en todo el sistema. No es nuevo este planteo, en ámbitos de la ATD y Sindicales se ha discutido el tema llegando a coincidir sobre cuales serían los cambios a procesar en la mejora de la enseñanza.

Esto no implica la aplicación de la Ley de Educación donde se establece la creación de un nuevo Consejo de Educación Media Básica. Consideramos que se

debe dar un proceso de amplia consulta a las ATD y los Sindicatos, y en ese proceso el logro de consensos que permitan superar barreras de culturas instaladas desde la creación de los Consejos Desconcentrados, que permita a partir de las estructuras actuales de la ANEP cumplir con el objetivo de universalizar la Educación Media Básica.

Ciclo Básico que articule lo manual y lo intelectual para lograr una formación integral, donde estén presentes las áreas de : Educación Física, Artística, ciencias experimentales y ciencias sociales ( matemáticas, física, química y biología) ( geografía, historia), Acerca de las lenguas se deberá tener presente la presencia del Idioma Español y segundas lenguas atendiendo a la integración regional el Portugués y a nivel internacional el Inglés.

En el plano del lenguaje: Idioma Español y segundas lenguas atendiendo a la integración regional el Portugués y a nivel internacional el Inglés.

Por trabajo manual entendemos la creación de talleres que despierten el interés por el mundo productivo, en su modalidad artesanal, que cumpla dos objetivos: desarrollar la creatividad y destrezas manuales y la valoración del trabajo productivo como actividad positiva, podrán tener una modalidad rotativa a lo largo del ciclo y se vincularán con las áreas de estudio Social, Artístico, Científico y Técnico- Tecnológico y apuntarán no sólo a completar la formación integral sino también a despertar vocaciones en los jóvenes.

La Educación artística debe incluir Música, Literatura, artes plásticas, para poner a los adolescentes en contacto con las grandes producciones de la humanidad y con la cultura popular latinoamericana y universal, además de promover las inquietudes y la sensibilidad por el arte.

La Educación Física tiene que poner al alcance de todos los adolescentes la posibilidad de practicar deportes y actividades recreativas que favorezcan su desarrollo físico y el disfrute del tiempo libre en grupo, en lugares físicos adecuados.

No adherimos a la idea de que en esta primera fase de la formación de nuestros jóvenes debamos preocuparnos por la formación para el trabajo inmediato. El adolescente no está aún preparado para decidir cual va a ser su elección, y en caso de que deba trabajar antes de concluir sus estudios, estará mejor preparado si tiene una formación en los conocimientos básicos, que improvisando un trabajador de 14 años. Los problemas socioeconómicos de las familias deben ser resueltos por otros proyectos, no haciendo ingresar prematuramente al mercado laboral a los adolescentes que luego se desafilian del sistema educativo.

El componente tecnológico debe ser parte de la currícula posibilitando la introducción del educando en el mundo de la tecnología, en el entendido que la tecnología ha transpuesto los ámbitos de la producción, dejando de ser patrimonio exclusivo de ella, para formar parte de la vida cotidiana del hombre y su cultura.

Para el desarrollo de la propuesta resulta imprescindible un cambio en lo referente a infraestructura, son necesarios espacios funcionales donde se logre desarrollar las distintas opciones formativas, como ser laboratorios y talleres, para el área artística y por supuesto la de educación física.

Por otra parte es necesario que el estudiante permanezca en horarios que exceden los clásicos turnos, se deberá contar con comedores donde se le brinde almuerzo, de la misma forma la necesidad y las normativas abarcan a los docentes y funcionarios.

\* INFORME DE FPB PLAN 2007 DEL CETP

#### INTRODUCCIÓN

El presente documento resume información proveniente de diversas fuentes, en especial del Sistema de Bedelía del CETP-UTU, respecto al programa de Formación Profesional Básica Plan 2007 (en adelante FPB 2007). En el mismo, se analizan los principales resultados obtenidos por los estudiantes del plan, sus trayectorias y principales características. En este sentido, el análisis pretende constituirse en una evaluación primaria, que permita dar cuenta de los resultados del programa, específicamente en relación a su capacidad de retención de estudiantes y la finalización del primer nivel de enseñanza media.

El análisis de la información permitió obtener un mapa descriptivo de quiénes son, cuáles son sus características, así como acercarnos a los resultados educativos obtenidos por los estudiantes y sus trayectorias dentro del CETP-UTU. En el mismo, se presentan los datos en relación a tres aspectos principales: cobertura del plan y aspectos socio-demográficos de los estudiantes, resultados obtenidos y trayectorias del CETP-UTU (generaciones 2008, 2009 y 2010), en base a un análisis de los estudiantes de los Módulos 1 de todos los trayectos. Culminamos el documento con una serie de reflexiones en torno a la implementación del Plan, lo cual consideramos que es uno de los elementos más críticos, así como el lugar en el cual están planteados los principales desafíos de uno de los Planes de EMB más innovadores de la última década.

El trabajo que tienen en sus manos es una primera aproximación a un seguimiento longitudinal de los estudiantes del FPB 2007, y lejos está de plantear conclusiones absolutas, sino de acercarnos a un análisis comprensivo del mismo con el fin de poder comenzar a buscar caminos que sostengan sus fortalezas y contribuyan a la generación de estrategias para su mejora.

A los efectos de no generar interpretaciones inadecuadas que comparen al Plan con iniciativas de naturaleza diferentes, debemos recordar que el Plan está integrado por estudiantes que ya han tenido una experiencia de exclusión en el sistema educativo o han optado por participar de esta propuesta debido a que los planes convencionales no responden a sus expectativas. Por tal motivo entendemos sustancial entender que cualquier elemento de comparación, debe tener claro que la línea de base -elemento fundamental para un análisis estadístico- para un análisis comparativo del FPB 2007 es el 100% de desvinculación de los Planes de EMB hegemónicos, de los cuales el propio FPB 2007 se nutre. A modo de ejemplo, y recurriendo a un caso extremo, aunque el Plan tenga un punto de aprobación, dicha información permitiría constatar que el Plan integra y logra que aprendan el 1% de los que se han desvinculado de los planes anteriormente recorridos por los estudiantes. En este sentido el parámetro de comparación solamente pueden ser Planes que contemplen el mismo perfil y características de los estudiantes (entre otros elementos), o el grupo de estudiantes excluidos del sistema educativo y que por tal condición no están participando de la educación a la que tienen derecho.

#### I. COBERTURA DEL PLAN y CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS ESTUDIANTES

Como se mencionó anteriormente, en el presente apartado se presenta la información correspondiente a la cobertura del plan y a las características sociodemográficas de los estudiantes. En este sentido, se analizará brevemente, la información correspondiente a la matrícula, cursos, y cobertura a nivel departamental de la oferta educativa de los cursos de FPB 2007, así como los datos relativos al sexo y edad. Asimismo, se presenta la evolución durante el período 2008-2014.

Si se analiza la evolución de la matrícula desde el año 2008, puede observarse un crecimiento continuo en el número de estudiantes en concordancia con un aumento en la oferta educativa del Plan. En este sentido, en 2008 la matrícula fue de 1189 alumnos en 81 grupos de FPB, mientras que en 2014 funcionan 729 grupos de FPB 2007, en todo el país, con un total de 10981 estudiantes. Asimismo, en el año 2008 la proporción de escuelas con, al menos, un programa de FPB representaba el 5%, alcanzado en 2014 al 82% de las escuelas de UTU.

Gráfico 1. Evolución de la Matrícula del Plan FPB 2007

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Por otra parte, al analizar la matrícula de acuerdo a la región del país, puede apreciarse que la proporción de estudiantes que residen en el interior del país es considerablemente mayor que en Montevideo, lo que refleja una mayor oferta del plan en dicha región. Esto último, se refuerza al observar la proporción de escuelas con programas de FPB 2007: mientras que en el interior el 100% de las escuelas tienen, al menos, un programa de FPB 2007, en Montevideo las mismas representan al 42%.

Gráfico 2. Evolución de la Matrícula según Región (%)

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Al observar la matrícula según el sexo de los estudiantes, puede apreciarse que más de 6 de cada 10 estudiantes del Plan FPB 2007 son hombres. Esta cifra no presenta variaciones significativas entre los años 2008 y 2014, al tiempo que tampoco se diferencia significativamente de la estructura por sexo de la matrícula general de UTU, donde las mujeres, en el año 2014, representan el 43%.

Gráfico 3. Evolución de la Matrícula según Sexo (%)

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Tal como se muestra en el Cuadro 1, las orientaciones ofertadas por el Plan corresponden mayoritariamente a sectores de gastronomía (15.5%), servicios personales (14.2%), electricidad y electrónica (11.3%), mantenimiento y reparación de vehículos (11.1%), deportes y afines (11.1%) e informática (10.7%), entre otros sectores de actividad.

Asimismo, puede apreciarse que la oferta educativa presenta una diversificación desde 2008, al analizar el peso relativo que cada sector tiene en el total de la matrícula.

Cuadro 1. Matrícula según Sector (%)

SECTOR2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014



Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Resulta importante destacar que la población objetivo del plan tiene entre sus principales características, el hecho de ser estudiantes con experiencias de fracaso escolar anterior. En este sentido, de acuerdo a la información recogida en el año 2012 a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación conjunto del MIDES y el CETP, desarrollado específicamente para el programa, un 77.8% de los estudiantes declaraba haber repetido algún año de primaria o enseñanza media. Esta cifra es sensiblemente inferior al año 2011, donde el 82% tenía antecedentes de repetición escolar. Entre quienes repitieron algún año, un 56.3% dice haber repetido algún año en primaria, mientras que un 44.6% repitió algún año en secundaria.

Por otra parte, aquellos estudiantes que estaban desvinculados del sistema educativo antes de ingresar al FPB, estuvieron en promedio 3,92 años desvinculados, cifra que aumenta entre las mujeres, los estudiantes del interior y los mayores de 20 años.

Finalmente, en relación a la procedencia, es decir la última institución en la que estudió antes de comenzar el programa FPB 2007, una amplia mayoría de los estudiantes recién ingresados (Modulo 1) provienen de primaria o de ciclo básico de secundaria, seguido por quienes provienen de UTU.

Cuadro 4. Procedencia (%)

PROCEDENCIA	2008	2010	2011	2012	2013	2014	
Primaria	36,3	15,8	33,2	33,6	36,1	38,4	
Sec. M. Básica		53,8	47,5	51,5	53,2	49,0	37,9
UTU M. Básica		8,2	36,2	13,5	11,8	12,0	7,1
FP UTU1,3	0,3	1,4	1,3	2,8	1,5		
No relevado	0,3	0,3	0,4	0,0	0,1	15,1	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

## II. RESULTADOS EDUCATIVOS 2012-2013

Los estudiantes de FPB 2007 presentan un aumento de la tasa de aprobación entre 2012 y 2013. Dicha diferencia se traduce en una disminución tanto de la tasa de repetición, como de la de desvinculación. Resulta importante destacar que la tasa de desvinculación interanual, a pesar de ser la más alta del nivel (EMB), se mantiene relativamente estable entre 2009 y 2012, presentando entre 2012 y 2011 una disminución de tres puntos porcentuales.

En términos generales, es un programa que en sus primeros años, ha presentado tasas de repetición y aprobación con variaciones interanuales significativas, lo que puede responder a su proceso de implementación reciente y a los cambios bruscos que afectan a la matrícula del curso. Sin embargo, desde el año 2011 los resultados obtenidos por los estudiantes se muestran estables, con pequeñas variaciones.

Gráfico 4. Resultados Educativos. 2012-2013 (%)

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados obtenidos por los estudiantes en el año 2013 de acuerdo a diversas características. Al analizarlos por sexo, puede observarse que las mujeres son las que obtienen los mejores resultados: aprueban más, repiten y se desvinculan menos que los hombres. En segundo lugar, al observar los resultados según grupos de edades, se obtiene que a medida que aumenta la edad, aumentan las tasas de desvinculación y disminuyen las de repetición. Los jóvenes de entre 15 y 19 años son los que obtienen mejores resultados. Por otra parte, se encontró una leve diferencia entre los estudiantes de FPB 2007 de Montevideo y del Interior. Los estudiantes que residen en el interior obtienen resultados más favorables que los estudiantes residentes en Montevideo. Esta tendencia ya se observó en años anteriores. Según trayecto, se encontraron algunas diferencias en las tasas de los indicadores empleados: quienes se encontraban realizando el Trayecto II obtienen mejores resultados tanto de aprobación, así como de repetición y desvinculación. Finalmente, las áreas vinculadas a servicios (especialmente gastronomía) y construcción son las que presentan mejores resultados.

Cuadro 5. Resultados Educativos. 2013 (%)

	Aprobación	Repetición	Desvinculación	Total	
<b>SEXO</b>					
F	66,2%	10,8%	23,0%	100%	
M	62,7%	12,4%	24,9%	100%	
<b>EDAD</b>					
Hasta 14 años		61,1%	18,4%	20,5%	100%
Entre 15 y 16 años		64,2%	14,7%	21,0%	100%
Entre 17 y 19 años		64,7%	7,0%	28,3%	100%
20 años o más		62,5%	6,5%	31,0%	100%
<b>REGIÓN</b>					
Montevideo	59,0%	15,3%	25,7%	100%	
Interior	65,7%	10,7%	23,7%	100%	
<b>TRAYECTO</b>					
I	60,6%	13,1%	26,3%	100%	
II	67,1%	10,7%	22,2%	100%	
III	65,4%	11,5%	23,1%	100%	
TME	66,1%	6,5%	27,4%	100%	
<b>ÁREA</b>					
Agricultura y Pesca		61,4%	7,4%	31,2%	100%
Construcción	64,4%	7,3%	28,3%	100%	
Industria	63,3%	11,4%	25,2%	100%	
Informática	63,5%	16,0%	20,5%	100%	
Servicios	65,2%	11,8%	23,0%	100%	
Total	64,0%	11,8%	24,2%	100%	

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

### III. LAS PRIMERAS GENERACIONES DE FPB

En el presente apartado se realiza un análisis generacional de las primeras tres ediciones del programa FPB 2007: Generación 2008 (G'08), Generación 2009 (G'09) y Generación 2010 (G'10). Para ello, se tomaron los estudiantes que cursaban el primer módulo del programa en cualquiera de sus trayectos y se intentó evaluar el recorrido que han realizado por el programa, así como también dentro del CETP, hasta el año 2013 inclusive.



El objetivo general de este análisis es realizar una evaluación primaria de los resultados del plan, específicamente en relación a su capacidad de retención de estudiantes y su finalización del primer nivel de enseñanza media.

Tal como se vio anteriormente, en las tres generaciones analizadas, la mayoría de los estudiantes son hombres (más de 6 de cada 10), la mayoría reside en el interior del país y se encuentran en el tramo de edad comprendido entre los 15 y los 19 años.

Cuadro 6. Sexo. Estudiantes Mod. 1 Generaciones '08, '09 y '10. (%)

SEXO	G08	G09	G10
Mujeres	36,8	36,8	35,4
Hombres	63,2	63,2	64,6
Total 100	100	100	
Cantidad de Estudiantes	1186	2191	2590
Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU			

Cuadro 7. Región. Estudiantes Mod. 1 Generaciones '08, '09 y '10. (%)

REGIÓN	G08	G09	G10
Montevideo	40,1	25,9	20
Interior	59,9	74,1	80
Cantidad de Estudiantes	1186	2191	2590
Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU			

Cuadro 8. Edad. Estudiantes Mod. 1 Generaciones '08, '09 y '10. (%)

EDAD	G08	G09	G10	EDAD	G08	G09	G10
Menos de 14 años	2	6,1	7,5	15 años	32,2	35,4	37,8
Entre 15 y 19 años	84,5	83,5	85,8	16 años	29,1	26,5	28
Entre 20 y 24 años	5,2	4,4	2,6	17 años	16,4	15,5	14,4
Más de 25 años	8,3	6	4,1	18 años	4,3	4,2	4,2
Total 100	100	100	19 años	2,5	2	1,5	
Cantidad de Estudiantes	1186	2191	2590	Cantidad de Estudiantes	1002		
	1830	2223					
Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU							

Cuadro 9. Trayecto. Estudiantes Mod. 1 Generaciones '08, '09 y '10. (%)

TRAYECTO	G08	G09	G10
I	61,2	67,9	56,8
II	26,1	25,1	38,6
III	12,6	6,9	4,7
Total 100	100	100	
Cantidad de Estudiantes	1186	2191	2590
Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU			

Para el análisis de las trayectorias, se definieron cuatro grupos de estudiantes:

Puede apreciarse en el siguiente gráfico (N°5) el peso relativo de cada uno de estos grupos dentro de cada nueva generación de FPB 2007. En el primer grupo, encontramos que los estudiantes de FPB 2007 que logran alcanzar la EMS de UTU

representan el 14,3%, el 14,8% y el 15,4% en cada generación. De ello pueden realizarse dos apreciaciones preliminares: en primer lugar, la proporción de estudiantes de FPB 2007 que alcanzan la EMS aumenta entre las primeras tres generaciones. En segundo lugar, este aumento se vuelve mayormente significativo para las generaciones más nuevas ya que son las que han tenido menor tiempo para terminar un nivel y comenzar el siguiente, por lo que podría inferirse un mejoramiento adicional de los resultados obtenidos.

En el segundo grupo, encontramos a aquellos estudiantes que, sin haber alcanzado la EMS hasta el año 2013, se encontraban estudiando al año siguiente en el CETP, es decir que mantuvieron su vínculo con la institución, ya sea para continuar con su curso de FPB 2007 o en cualquier otro curso (se analizará al detalle más adelante). Estos representan en la G'08 al 34,3% de los estudiantes, en la G'09 al 35,2% y en la G'10 al 45%. Sumado a lo observado anteriormente, estos datos podrían estar indicando una mejora en los resultados obtenidos por los estudiantes, en especial si se considera que lo que disminuye es la proporción de estudiantes que se desvincula del CETP y que, al menos hasta el año 2013, no vuelve a inscribirse a ningún curso.

El tercer grupo, minoritario en todas las generaciones analizadas, lo componen los estudiantes que, habiéndose desvinculado al año siguiente de su inscripción al programa, vuelven antes del año 2013.

Finalmente, el grupo de estudiantes que se desvinculan al año siguiente del comienzo del programa y no vuelven, al menos, hasta 2013, representa al 46,9%, el 43,4% y el 36,7% de los estudiantes de cada generación, respectivamente. Vale destacar nuevamente que la proporción de estudiantes de este grupo, disminuye para cada generación.

Gráfico 5. Trayectoria en el CETP. Estudiantes Mod. 1. FPB 2007. Generaciones '08, '09 y '10. (%)

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Entre quienes alcanzan la EMS, encontramos una proporción mayor de estudiantes del interior en la generación 2008, aunque no sucede lo mismo con las generaciones 2009 y 2010, donde la proporción de estudiantes de Montevideo y del Interior del país es similar a la presentada por el total de la generación. Sin embargo, se observa que entre quienes se desvinculan y no vuelven, al menos hasta 2013, la proporción de estudiantes de Montevideo es mayor que la que encontramos en el total de la generación, reafirmando las tendencias de estudios anteriores donde se apreciaba que los estudiantes de Montevideo se desvinculan en mayor proporción que los estudiantes que residen en el interior del país.

Por otra parte, sí se pueden observar diferencias significativas entre los distintos estudiantes de distintos trayectos que alcanzan la EMS: quienes realizaban trayectos II y III en cualquiera de las generaciones analizadas, representaban una proporción mayor que en el total de la generación, lo que podría estar indicando la obtención de mejores resultados entre los estudiantes de estos trayectos. Asimismo, entre los estudiantes que no están en la EMS pero que continúan, la proporción de estudiantes del Trayecto I es mayor que la de cada generación, lo que contribuye a reafirmar la hipótesis anterior.

No se presentan diferencias significativas según sexo y edad entre quienes alcanzan la EMS en ninguna de las tres generaciones.

Cuadro 10. Perfiles de estudiantes según grupos de trayectorias. Generación '08. (%)

TRAYECTORIA				
	Están en EMS	Están al año siguiente y no alcanzan la EMS	Vuelven entre 2010 y 2013	Nunca vuelven hasta 2013
REGION				
Montevideo	34%	36%	42%	44%
Interior	66%	64%	59%	56%
Total	100%	100%	100%	100%
TRAYECTO				
Trayecto I	42%	64%	64%	65%
Trayectos II y III	58%	36%	36%	35%
Total	100%	100%	100%	100%
EDAD				
Menos de 14 años	2%	2%	4%	2%
Entre 15 y 19 años	84%	90%	79%	81%
Entre 20 y 24 años	5%	3%	4%	7%
Más de 25 años	10%	4%	13%	10%
Total	100%	100%	100%	100%
SEXO				
F	37%	37%	42%	36%
M	63%	63%	59%	64%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Cuadro 11. Perfiles de estudiantes según grupos de trayectorias. Generación '09. (%)

TRAYECTORIA				
	Están en EMS	Están al año siguiente y no alcanzan la EMS	Vuelven entre 2010 y 2013	Nunca vuelven hasta 2013
REGION				
Montevideo	30%	23%	18%	28%
Interior	71%	77%	82%	72%
Total	100%	100%	100%	100%
TRAYECTO				
Trayecto I	50%	70%	74%	71%
Trayectos II y III	50%	30%	26%	29%
Total	100%	100%	100%	100%
EDAD				
Menos de 14 años	7%	5%	5%	7%
Entre 15 y 19 años	80%	84%	87%	84%
Entre 20 y 24 años	5%	4%	6%	5%
Más de 25 años	8%	7%	3%	5%
Total	100%	100%	100%	100%
SEXO				
F	37%	37%	38%	37%
M	63%	63%	63%	63%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Cuadro 12. Perfiles de estudiantes según grupos de trayectorias. Generación '10. (%)

### TRAYECTORIA

Están en EMS Están al año siguiente y no alcanzan la EMS Vuelven entre 2010 y 2013 Nunca vuelven hasta 2013

#### REGION

Montevideo	19%	18%	12%	24%
Interior	81%	82%	88%	76%
Total	100%	100%	100%	100%

#### TRAYECTO

Trayecto I	35%	62%	73%	58%
Trayectos II y III	65%	38%	27%	42%
Total	100%	100%	100%	100%

#### EDAD

Menos de 14 años	9%	8%	18%	5%
Entre 15 y 19 años	85%	86%	74%	88%
Entre 20 y 24 años	2%	2%	4%	4%
Más de 25 años	5%	4%	4%	4%
Total	100%	100%	100%	100%

#### SEXO

F	36%	37%	41%	33%
M	64%	63%	59%	67%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Si se observan los resultados obtenidos por cada grupo en su primer año de cursos, pueden realizarse algunas apreciaciones interesantes: entre quienes no vuelven a matricularse en el CETP, una alta proporción de estudiantes había obtenido resultados de aprobación, es decir que a pesar de haber obtenido resultados positivos, deciden abandonar sus estudios en el CETP.

Por otra parte, los estudiantes que presentan mejores resultados son quienes mantienen una vinculación menos interrumpida con la institución. En otras palabras, se observan mejores resultados en los grupos de estudiantes que según sus trayectorias presentan un vínculo menos intermitente (quienes alcanzan la EMS y quienes no alcanzan la EMS pero continúan en otros cursos).

Cuadro 13. Resultados obtenidos por cada generación en su primer año según grupos de estudiantes. (%)

RESULTADO Están en EMS Están al año siguiente y no alcanzan la EMS Vuelven entre 2010 y 2013 Nunca vuelven hasta 2013 Total

#### RESULTADO 2008 - G' 08

Aprobación	68%	65%	49%	31%	49%	
Repetición	32%	35%			17%	
Desvinculación				51%	69%	35%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	

#### RESULTADO 2009 - G' 09

Aprobación	75%	74%	46%	42%	58%	
Repetición	22%	26%			12%	
Desvinculación		4%		54%	58%	30%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	

#### RESULTADO 2010 - G' 10

Aprobación	63%	56%	30%	24%	45%	
Repetición	36%	44%			25%	
Desvinculación		1%		70%	76%	30%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

### III.1. Quienes alcanzan la EMS y quienes continúan en el CETP

Los siguientes cuadros muestran las trayectorias de los estudiantes que alcanzan la EMS y los que continúan al año siguiente del comienzo del plan en el CETP, en los 2 años siguientes.

Cuadro 14. Trayectoria en los 2 años posteriores al inicio. Generación 2008

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Cuadro 15. Trayectoria en los 2 años posteriores al inicio. Generación 2009

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

Cuadro 16. Trayectoria en los 2 años posteriores al inicio. Generación 2010

Fuente: Departamento de Estadística. CETP-UTU

La mayoría de quienes alcanzan la EMS, continúan realizando cursos de Educación Media Profesional. Entre quienes continúan al año siguiente, pero no alcanzan la EMS, la mayoría no se encuentra matriculado en ningún curso al tercer año de su ingreso, mientras que una proporción importante continúan matriculados en cursos de FPB 2007.

## IV. VÍNCULO CON EL MERCADO DE TRABAJO

El presente documento tuvo como objetivo hacer llegar al lector, los principales aspectos que permiten identificar y reconocer mejor a la población del plan, así como los resultados obtenidos y las trayectorias recorridas por los estudiantes. Contar con información acumulada permite ir avanzando sobre cómo se está implementando el plan, generando insumos para que permitan pensar y formular estrategias para mejorar los resultados.

En este sentido, no puede dejarse de lado el vínculo que los estudiantes de FPB 2007 tienen con el mercado laboral y cómo combinan su tiempo entre trabajo y estudio. Para ello se hace necesario contar con información que permita profundizar en esta vinculación, de modo de generar herramientas de apoyo para los estudiantes, ya que el ingreso al mercado de trabajo es uno de los principales motivos de desvinculación que los estudiantes han manifestado en estudios anteriores.

A modo de ejemplo, en el año 2012, el 18.9% de los estudiantes matriculados en FPB 2007 declaraba trabajar y un 16.7% buscaba trabajo al comenzar el año lectivo. Entre los hombres la proporción de estudiantes que trabajan es superior que entre las mujeres, así como entre los residentes del interior del país, respecto a los montevideanos. Asimismo, se observa que al aumentar la edad de los estudiantes, la proporción de ellos que tiene trabajo es mayor.

Cuadro 17. Estudiantes que han realizado trabajo remunerado según Sexo (%)

	Sexo	
	Hombre	Mujer
Sin dato	5,90%	3,00%
Si	21,30%	14,80%
No	72,80%	82,10%

Total 100,00%      100,00%  
Casos 3801    2298  
Sistema Monitoreo y Evaluación. MIDES - CETP-UTU  
Primer Semestre 2012

Por otra parte, al consultar a los estudiantes sobre su contribución en las tareas del hogar, el 69% declara ayudar en las tareas domésticas, mientras que el 23.2% declara que contribuye en el cuidado de familiares. En este sentido, entre las mujeres, la proporción de ellas que ayuda en las tareas del hogar es mayor que entre los hombres: mientras que el 78.2% de las mujeres ayuda en las tareas del hogar, entre los hombres esta proporción se ubica en 63.5%. Asimismo, entre las mujeres un 32.4% cuida familiares, mientras que el 17.7% de los hombres realiza alguna tarea vinculada al cuidado de familiares.

En este sentido, de acuerdo a la información presentada por la Encuesta Nacional de Juventud del año 2008, del 40% de los que inician el nivel medio, desertan del sistema educativo sin aprobarlo y los principales motivos están asociados al ingreso al mercado de trabajo, la falta de interés o el cuidado de familiares. En el tramo de 15 a 19 años: entre las mujeres el porcentaje relativo es mayor en motivos que aluden a la familia o embarazo y "era difícil y no entendía", mientras que para los hombres los porcentajes son mayores en "comienza a trabajar" y "no le interesa o no es útil lo que enseñan". Para el tramo de 20 a 24 años, el sexo marca una predominancia masculina en la respuesta "comienza a trabajar" (42% vs 23%) mientras que la familia o embarazo es predominantemente femenina (20% vs 2%).

#### V. APRENDIZAJES Y NECESIDADES DEL FPB 2007

En este punto nos remitiremos a un abordaje del nivel pedagógico de las características del FPB, y la necesidad de acompañar aquellos elementos que implican un quiebre con las características de un modelo de EMB tradicional. Veamos a continuación alguno de esos quiebres.

La propuesta prevé un espacio de construcción curricular abierto, que cada equipo docente construye semanalmente, que comprende un espacio para que la construcción ocurra. Con ello se logró un quiebre con el currículo único, y se da cabida a una concepción de docente como profesional creador de currículo en un ámbito interdisciplinario, o en el mejor de los escenarios, transdisciplinario.

Otro quiebre es el espacio de aula compartido entre dos o tres docentes (según corresponda) en el que se aspira a una transdisciplina y por consiguiente a una transdidáctica.

La concepción de docente se amplía en cuanto se incorporan figuras nuevas como el educador y alfabetizadores laborales, sumados a la figura tradicional del adscripto, quien está adscripto a la dirección y no a los grupos. Los docentes en el Plan FPB no están restringidos al espacio de aula tradicional, sino que operan en otros lugares dentro y fuera del centro, por lo que se entiende que hay otras alfabetizaciones esperadas, con contenidos no prescriptos.

Estas características del plan producen prácticas institucionales y docentes esperadas, pero que son tan variables como los equipos que se configuran. ¿Es suficiente la construcción de un plan de enseñanza media que apunte a la construcción curricular sin una política de formación docente continua? Los docentes si bien son introducidos en la metodología del Plan en jornadas iniciales y seguimientos eventuales, reclaman otros acompañamientos y

aprendizajes que refieren a entender una nueva manera de hacer en la enseñanza media. Los docentes que toman horas en FPB reconocen que "no están preparados", por lo que se menciona la necesidad de un "tipo de docente particular" para este Plan. La formación docente de quienes ejercerán en enseñanza media está orientada al aprendizaje de contenidos de asignatura, pero no ha incorporado ni como asignaturas ni seminarios, los planes, programas y proyectos que luego de 2005 el Estado implementó como políticas garantistas del derecho a la educación, para un sistema que ha naturalizado la selección y correlativa expulsión de las personas del sistema educativo.

En los discursos de los docentes, surge como dificultad la constatación de que los estudiantes carecen de elementos básicos de socialización para una adaptación adecuada a los patrones de conducta de la institución educativa.

En las jornadas de FPB hemos hecho el ejercicio de preguntar a los docentes cómo tiene que ser ese docente del FPB. Si bien las respuestas son diversas se pueden constatar algunas tendencias discursivas comunes como ser: un docente que escuche, que favorezca vínculos, que no haga siempre lo mismo, que busque consenso, que entienda la diferencia y la integre a su trabajo, que busque salidas diferentes a la sanción, que crea en el proyecto. Si bien nos llama la atención como estas características en realidad son necesarias para cualquier docente de cualquier Plan, el FPB 2007 hace imprescindible dicho perfil, debido a que el Plan incorpora a los adolescentes y jóvenes que "naturalmente" no estaban en la EMB, a pesar de que nunca hayan perdido su condición de sujetos de derecho.

En síntesis podemos decir que es imperiosa la necesidad de abordar sistemáticamente la formación de los docentes de manera que una nueva forma de hacer educación se concrete, no desde una lógica punitiva del docente, sino generando las condiciones de acompañamiento que les permita ser protagonistas de procesos pedagógicos acordes a una lógica integrada que se proyecta como alternativa a una naturalización de la exclusión.

Prueba de lo mencionado son las experiencias exitosas, que en todos los casos son impulsadas por equipos que han sabido ensayar nuevas formas de hacer y que logran niveles de retención y de aprendizaje satisfactorios.

## VI. A MODO DE CIERRE

El crecimiento que presenta el plan, tanto en cantidad de estudiantes como en centros que ofrecen alguna propuesta de FPB 2007, puede ser una muestra de la necesidad de contar con un plan específico que permita a cierta población culminar con el nivel básico de Educación Media. La información presentada muestra cómo cada vez más estudiantes y escuelas se integran a la propuesta, en Montevideo y muy especialmente en el interior del país.

Asimismo, si bien en los primeros años, ha presentado tasas de repetición y aprobación con variaciones interanuales significativas, desde el año 2011 los resultados obtenidos por los estudiantes se muestran estables, con pequeñas variaciones, lo que puede estar demostrando cierta estabilización en los resultados obtenidos de los estudiantes del plan, que no se veía en los primeros tiempos. Debido a la cantidad de casos estudiados en los primeros años y el alto crecimiento que presentó en el corto período, las fluctuaciones

de los resultados obtenidos por los estudiantes pueden estar influidas por dichos cambios.

En este sentido, al analizar las trayectorias, se observó que aumenta en cada generación la proporción de estudiantes que logran alcanzar la Educación Media Superior, al tiempo que disminuye la proporción de estudiantes que se desvinculan. Cabría profundizar en la situación de aquellos estudiantes que, habiendo aprobado el curso, se desvinculan al año siguiente. Quizá el vínculo con el mercado de trabajo o las tareas del hogar podrían estar influyendo en esta situación.

Finalmente cabe subrayar la necesidad de continuar trabajando en aspectos pedagógicos identitarios del Plan abordando diversos aspectos generales, y la formación permanente de los docentes en especial.

## NIVEL II

EMT-EMP.B.P

JOVENES EMPRENDEDORES.

ESCUELAS DE PRODUCCION... ECO ERCNA.GRAFICAS.CONSTRUCCION Y MECANICA.

Practicando profesiona

## NIVEL III

que relación UTU-UTEC?

Datos numéricos...

UTECE

LA REVISTA de AFUTU .Numero 6. 2013.

## 6) ASUNTOS LABORALES

SALUD LABORAL

Acoso sexual y laboral (moovving)

Booiling y su impacto en el funcionario

Elecciones de horas.

Escalafones(habilitados por el año.

Políticas de concurso. Estabilidad laboral.

Insumos sugeridos

Acoso sexual: EXP 6076/14 CIRCULAR 3198/2014

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO LABORAL  
EN EL ÁMBITO DE LA ANEP

INTRODUCCIÓN

Objetivos

Este protocolo es una intervención de urgencia que tiene como objetivos:



promover la prevención del acoso laboral, establecer un protocolo de actuación frente a las posibles situaciones de acoso laboral en la ANEP, y proteger a las víctimas.

actuar desde la detección de las conductas que pudieren constituir acoso laboral, a fin de evitar la consolidación de los conflictos y atender a tiempo las consecuencias sobre los trabajadores afectados.

#### Declaración

La ANEP rechaza el acoso laboral en todas sus formas o modalidades, propendiendo a que todos los trabajadores disfruten de un entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada y su salud no se vea afectada; en consecuencia los comportamientos de este tipo no serán tolerados y serán considerados faltas muy graves, así como también serán pasibles de sanción los superiores jerárquicos que hayan tolerado el acoso laboral.

#### Ámbito subjetivo de aplicación

Se encuentra alcanzado y protegido por este protocolo todo el personal docente y no docente vinculado a la ANEP ya sea en carácter de funcionarios presupuestados o contratados, pasantes y becarios, personal de servicios tercerizados y servicios 222.

#### Definiciones

Tomando como punto de partida un concepto netamente preventivo entendemos por acoso: "toda conducta que realizada con una cierta reiteración y sistemáticamente, sobre una persona o grupo de personas en el ámbito laboral, pueda llegar a lesionar su dignidad o integridad, a través de la degradación de las condiciones de trabajo y creación de un ambiente intimidatorio, ofensivo u hostil, cualquiera que sea el motivo que lleve a la realización de esa conducta y ya sea realizada por compañeros de trabajo -acoso "horizontal"- ya por superiores -acoso vertical descendente-, o personas sujetas a su dependencia -acoso vertical ascendente-" (Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente del PIT- CNT).

#### Normativa Internacional y Nacional

##### Normativa Internacional

En tanto se ve afectado el derecho a la dignidad humana en lo internacional son aplicables:

- Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, aprobado por las Naciones Unidas en 1966, y ratificado por Uruguay por la ley N° 13.751 de 11 de julio de 1969.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), de 22.XI.1969, y su Protocolo (Protocolo de San Salvador, de 17.XI.1988, ratif. por L. 16.519).
- Preámbulo de la Constitución de la OIT y Declaración de Filadelfia de 1944.
- Declaración Sociolaboral del Mercosur, 1998, la que establece en el art. 17 el derecho de los trabajadores a ejercer sus actividades un ambiente sano y seguro de trabajo.
- CIT 155 - Ratificado por Uruguay por la Ley 15.965, que establece que todo estado miembro deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas y habida cuenta de las condiciones y práctica nacionales, formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una política nacional coherente en materia de seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo. Esta política tendrá por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

##### Normativa Nacional

La Constitución en los art. 7, 44, 54 y 72 establece el derecho a la dignidad personal y la obligación del empleador de proteger la salud del trabajador.

Art. 7: Entre los bienes jurídicos a ser protegidos que enumera este artículo, está el derecho al honor que comprende el derecho a la dignidad humana.

Art. 72: Incluye todos los derechos inherentes a la personalidad humana, por lo que abarca el derecho del trabajador a ser respetado en su dignidad personal.

Art. 44. Protege el derecho de toda persona a la salud física y mental.

Art. 54. Comprende la protección a la salud, la seguridad y el medioambiente de trabajo.

Leyes:

- el Art. 1291 del Código Civil establece la obligación de ejecutar todos los contratos conforme los principios de la buena fe.

- Ley 18.331: de protección de datos personales y acción de "habeas data"

Ley 18.508: de Negociación Colectiva en el Sector Público que establece que las condiciones de trabajo, salud e higiene laboral son materia de negociación colectiva.

Ley 19098 Art. 1: Se declara de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país.

Decretos: 291/2007 Establece las disposiciones mínimas obligatorias para la gestión de la prevención y protección contra los riesgos derivados o que puedan derivarse de cualquier actividad tanto en el ámbito público como privado. Dispone que el empleador debe garantizar la salud y seguridad de los trabajadores en todos los aspectos relacionados con el trabajo. A efectos de la gestión de las acciones preventivas de los riesgos laborales instala y regula instancias de cooperación entre empleadores y trabajadores, (las comisiones bipartitas de seguridad y salud ocupacional, Delegado obrero de Seguridad).

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

### Principios

Durante todo el procedimiento se debe guardar la más estricta confidencialidad y reserva, procediéndose con la discreción necesaria para proteger la dignidad de todas las personas implicadas.

Todas las personas que intervienen deben actuar de buena fe.

Se debe buscar el mejor y más completo esclarecimiento de los hechos, en el menor tiempo posible, buscando soluciones para que cese la situación de acoso.

Se considerarán faltas graves las represalias tanto contra los denunciantes como contra las demás personas que presten testimonio o alguna otra ayuda.

### Metodología

Se establecerán Comisiones de Salud Laboral Locales en cada centro de trabajo (previstas por el Decreto 291/07), que estarán integradas por representantes del consejo respectivo ante el centro de trabajo y representantes sindicales por los trabajadores.

Se propenderá a la formación adecuada de los representantes de las Comisiones de Salud Laboral Locales, en materia de prevención y resolución de conflictos para que puedan detectar, reducir o evitar la aparición de las conductas de acoso.

La Comisión de Salud Laboral Local, dentro de sus funciones de prevención del riesgo, deberá aplicar dos veces en el año el Cuestionario de Evaluación de Riesgos Psicosociales en el Trabajo ISTAS21 (CoPsoQ). Se sugiere la implementación de su versión corta para pequeñas empresas, por turnos de trabajo y por sección laboral.

Se buscarán todos los medios posibles para dar la máxima difusión del tema y del procedimiento que se instaura a todos los trabajadores.

## Procedimiento de Denuncia de Acoso Laboral

La Comisión Bipartita de Salud Laboral correspondiente a cada consejo, tendrá dentro de sus cometidos, supervisar que se cumpla este procedimiento de denuncia.

Las denuncias se presentarán por escrito. En caso de realizarse en forma verbal, se labrará un acta firmada por el denunciante o su representante gremial o asesor jurídico. El acta contendrá al menos: los datos de nombre y lugar de trabajo del denunciante; tipos de conducta que considere relevantes en su situación estimada de acoso; plazo de tiempo en el que se produjeron estas conductas.

El tratamiento de las denuncias seguirá las siguientes etapas:

1. Recepción de denuncias. Podrán presentarse ante:
  - a. Comisiones de Salud Laboral Locales
  - b. Comisión Bipartita de Salud Laboral correspondiente a cada consejo.

La denuncia presentada en el ámbito señalado en el punto b, deberá remitirse con carácter urgente y dentro de un plazo máximo de tres días hábiles de recibida a las Comisiones de Salud Laboral Locales, a través de una actuación con carátula de RESERVADO. En ningún caso la carátula podrá identificar a las personas involucradas. Toda la información a la que la Comisión, el equipo técnico, así como toda persona que intervenga en el proceso acceda, será de carácter CONFIDENCIAL. Sin perjuicio del derecho al acceso a la información personal.

2. La Comisión de Salud Laboral Local, una vez que tome conocimiento de las denuncias, convocará a la totalidad de sus integrantes, y podrá solicitar apoyo profesional de los Equipos Técnicos Multidisciplinarios (Psicólogos, Asistentes Sociales, etc.) de considerarlo necesario. Simultáneamente informará a la Comisión Bipartita de Salud Laboral del consejo correspondiente.

Se procurará que esta etapa del procedimiento no supere los tres días hábiles.

3. En caso de que la Comisión de Salud Laboral Local considere necesaria la adopción en forma inmediata de medidas de protección, podrá sugerirlas y solicitar su tramitación a la Comisión Bipartita de Salud Laboral del consejo respectivo.

4. De ser requerido, el Equipo Técnico Multidisciplinario del centro de trabajo o central, recabará toda la información necesaria para elaborar el informe y podrá trasladarse a la institución implicada si allí no trabajara, entrevistando a los involucrados, observando los procesos y condiciones de trabajo. El Equipo Técnico Multidisciplinario remitirá su informe a la Comisión de Salud Laboral Local.

5. La Comisión de Salud Laboral Local deberá elaborar un informe acordado por unanimidad, en un plazo no mayor a 30 días hábiles. De no lograrlo, enviará a la Comisión Bipartita de Salud Laboral de cada consejo las distintas opiniones. El informe deberá incluir la siguiente información:

Antecedentes del caso, con un resumen de los argumentos planteados por cada una de las partes implicadas.

Un resumen de los principales hechos del caso.

Un resumen de las actuaciones practicadas por la comisión.

Una propuesta de medidas a adoptar.

6. Con el informe recibido de la Comisión de Salud Laboral Local, la Comisión Bipartita de Salud Laboral correspondiente a cada consejo emitirá, por consenso, y en un plazo no mayor a 10 días hábiles, la resolución sobre cómo proceder.

7. Las autoridades de cada consejo se expedirán en función de las resoluciones de la Comisión Bipartita de Salud Laboral adoptando las medidas administrativas y disponiendo el inicio de los procedimientos disciplinarios

correspondientes. No se adoptarán medidas disciplinarias sin otorgar las garantías del debido procedimiento.

Las autoridades de cada consejo informarán a la Comisión Bipartita de Salud Laboral acerca de las medidas adoptadas y ésta a su vez remitirá el informe a la correspondiente Comisión Local.

#### FORMACION DOCENTE- ACTUALIZACION

PROPUESTA DE FORMACIÓN Y TITULACION PARA DOCENTES EN ACTIVIDAD del CETP  
Introducción:

En cumplimiento de la Resolución 20, Acta No. 36 del C.F.E del 2 de julio año 2014 se conformó un Grupo de trabajo con el cometido de estudiar la Propuesta de "Formación en Servicio de docentes de Áreas Técnicas" presentada por CETP y AFUTU.

Las sesiones de trabajo se realizaron los siguientes días: 22 de julio, 15 de agosto, 2 de setiembre de 2014, 2 de octubre, 14 de octubre, 22 de octubre y 4 de noviembre del presente año. En las dos primeras instancias integraron este grupo de trabajo: delegados designados por ATD UTU (Profs. Marcelo Pérez y Daniel Esteche); delegadas de ATD CFE (Silvia Ferreira/Cristina Rodríguez); un representante designado por el CETP (Prof. Hugo Bustamente); un delegado por AFUTU (Prof. Daniel Devitta); docente designada por CFE (Prof. Nirian Carbajal). En la tercera instancia, se agregaron como participantes: un delegado por la Intergremial INET (Prof. Daniel Zavadszky); un delegado por ATDL INET (Prof. Renzo Ghio); por CETP-Planeamiento Educativo (Prof. Andrea Cantarelli); el Consejero Docente del CETP (Prof. César González). En la cuarta instancia, se modifica la integración de la delegatura de la ATD CFE ( Prof. Renzo Ghio).

Luego de explicitar claramente los puntos de disenso por parte de los distintos delegados que participan, se han logrado consensos en diversos aspectos que serán parte de la fundamentación de la propuesta y de las posibles líneas de acción a impulsar con el fin de efectivizar el desarrollo profesional de los docentes del CETP. En este sentido, se ha llegado a este documento final que incluirá los siguientes componentes:

Fundamentación

Consideraciones generales

Posibles líneas de acción y propuestas

Consideraciones finales

Documentos considerados

#### FUNDAMENTACIÓN:

Ante la necesidad de dar respuesta a la situación concerniente a la formación y actualización permanente de los docentes del CETP-UTU, docentes representantes de ATD UTU, AFUTU, delegados del CETP, Intergremial de INET y de la ATD del CFE han venido trabajando durante varias sesiones con el fin de presentar una propuesta al CFE para definir posibles acciones que permitan la profesionalización docente acorde a las necesidades técnicas y tecnológicas que requiere el desarrollo y crecimiento del país. Por ende la formación en estas áreas y especialidades deben ser abordadas por los Planes de Formación como tema central; lo cual implica repensar las finalidades de la educación, el quehacer de las instituciones educativas, el rol docente dentro de ellas y la formación docente especialmente.

Tomando como referencia la serie de transformaciones que se han desarrollado en INET en la formación docente técnica, desde el Plan 2007, incorporando los nuevos lineamientos del Plan 2008 y posteriormente, con la

actualización realizada en el año 2011, hasta la presentación de las propuestas de semipresencialidad de abril de 2014, entendemos importante continuar profundizando estas líneas de acción para la mejora educativa de la educación técnica y tecnológica.

Todos coinciden que para el desarrollo productivo del país, se necesitan técnicos con niveles de formación y competencias técnicas adecuadas a la actual realidad de la industria, producción y servicios. Esto implica que: los estudiantes que se inician adquieran sólidos conocimientos, impartidos por docentes que no solo posean conocimientos técnicos/tecnológicos, sino también formación didáctico-pedagógica; que los docentes en actividad de todo el territorio nacional tengan la posibilidad de acceder a propuestas formativas que integren los tres componentes (Didáctica-Práctica Docente, Núcleo de Formación Profesional Común y el eje disciplinar específico) que fortalezcan su desempeño profesional.

Respecto al punto 1, se reconoce que en el CFE, a través del INET se ha ido profundizando y ampliando la formación de maestros y profesores técnicos; pero se requiere avanzar en una oferta educativa alineada a los objetivos estratégicos del país. Aquí cabe considerar la importancia de potenciar las especialidades de egreso, pero también, considerar especialmente las áreas de no egreso, para generar la oportunidad de que aquellos docentes que lo requieran completen o alcancen su formación.

Respecto al punto 2, este grupo de trabajo señala que la formación de los docentes de la educación técnica y tecnológica, es una problemática a solucionar por dos razones: por un lado, mejorar la calidad educativa de los cursos ofrecidos así como también, lograr la expansión de la oferta educativa del CETP-UTU a todo el país y en todos sus niveles (fundamentalmente media superior y terciaria), en pos de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por eso hoy se necesitan nuevos y más docentes formados.

Esto implica actuar en el mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje, profesionalizar a los que se encuentran hoy en las aulas y también atraer al ejercicio de la profesión, a los nuevos docentes que lo deseen. Se trata de lograr la formación de docentes autónomos, reflexivos y actualizados técnicamente y tecnológicamente, tal como se propone en el Perfil de egreso del Plan 2008 del CFE.

En términos empíricos, señalamos que el Consejo de Educación Técnico Profesional, no cuenta con el número suficiente de docentes para el desarrollo una gran parte de los actuales cursos que ofrece en su vasta oferta educativa. Existen a la fecha muchas horas docentes, concentradas mayoritariamente en las asignaturas técnico-tecnológicas que aún no han podido cubrirse, situación que se repite e incrementa año a año. Esto se debe a que el número de docentes y/o maestros técnicos que hoy posee el CETP, aunque aumenta año a año, sigue siendo insuficiente. Si se tiene en cuenta que el CETP incrementa su matrícula a razón de 4 mil jóvenes por año, queda clara la enorme dimensión del problema. Esta situación obliga a incorporar año a año a la docencia, personas cuya formación no cubre el mínimo exigido de acuerdo al perfil de cada área/asignatura.

Como datos finales, surge de este relevamiento, que un 46 % de los docentes del CETP, tienen formación docente. Un 26 % tienen estudio incompletos, un 26 % no responde y un 2% no cursaron estudios en la formación docente. Se adjunta anexo, que incluye también datos que pueden ser relevantes para un análisis prospectivo.

Por lo expuesto, es necesario que el cuerpo docente técnico no titulado en formación docente, que actualmente posee el CETP, tenga la posibilidad de cursar una modalidad de formación inicial o de grado en actividad, que abarque

todas las áreas técnicas y tecnológicas que cuentan con egreso a nivel de la educación media básica y media superior.

En otros términos, la población objetivo debiera comprender a docentes en actividad dentro de las diversas disciplinas y áreas técnicas/tecnológicas del CETP, así como a quienes aspiren a serlo.

Se recuerda que esta meta está planteada en el marco del Plan 2008, si bien se constata al mismo tiempo, la necesidad de flexibilizar dicho plan con el fin de ampliar las propuestas formativas y mejorar las formas de su implementación a nivel nacional.

#### Consideraciones generales

En el marco del Plan 2008, se ha ido constatando - a través de distintos actores de INET así como también de las demandas de los docentes del CETP- la necesidad de fortalecer y profundizar la formación técnica-tecnológica terciaria, acrecentando gradualmente la oferta educativa en términos de carreras técnicas y tecnológicas.

Cabe reconocer que el Plan de estudios vigente en INET presenta una actualización reciente de sus contenidos disciplinares (realizada en el año 2011 con participación de representantes de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas, Veterinaria, Arquitectura, Agronomía, Escuela de Diseño de la Udelar, etc). Si bien esta reformulación da respuesta en gran medida a las demandas expresadas por la ATD de UTU, en cuanto contempla la flexibilidad y acreditación total de los trayectos curriculares, el reconocimiento de trayectos formativos terciarios concluidos o no, así como los mecanismos de acreditación de saberes prácticos profesionales; este último aspecto requiere ser desarrollado e implementado, a través de la formulación de protocolos de acreditación de los mismos.

Siguiendo este proceso de cambios que van ampliando el número de carreras pero también requiriendo un análisis de la complejidad que tienen las profesiones técnicas-tecnológicas se realizan las siguientes consideraciones: se valora como muy positiva, la aprobación del Reglamento de Acreditación de Estudios en las Carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico desarrollado y presentado por los docentes del INET, aprobado recientemente por el CFE (Acta N° 31, Res. 15, del 12 de junio de 2014, CFE).

Se entiende necesaria, la formulación de un Protocolo de acreditación de los mismos, dada que hoy se encuentran los cimientos para desarrollar más respuestas formativas y mejor implementadas. Aquí, se considera fundamental el papel de las Comisiones de Carrera en forma articulada con los Departamentos Académicos que tengan relación con los trayectos formativos que comprende cada especialidad. Aquí surgen cuestiones a resolver, tales como:

pensarse en nuevas comisiones de carrera para nuevas carreras;

precisar qué se entiende por razonable equivalencia;

cómo realizar el reconocimiento y la acreditación de saberes y de prácticas profesionales en el marco del plan vigente. Cabe acotar, que en este aspecto, también se consideró el Art. 39 de la Ley General de Educación, como visión ampliada de educación y de la génesis de los conocimientos, a los efectos pensar la posibilidad de habilitar el reconocimiento de saberes no impartidos por el sistema educativo formal sino en otros ámbitos de la sociedad con el fin de pensar la continuidad educativa de los sujetos que lo desean; cómo resolver la creditización para el caso de carreras de no titulación del CFE;

3. Se brinda total apoyo al Proyecto: Carrera de Maestro Técnico y de Profesor Técnico en modalidad semipresencial (INET, abril de 2014) y su Plan Operativo (INET, setiembre de 2014).

#### POSIBLES LÍNEAS DE ACCIÓN

Es necesario precisar, que consideramos que existen dos dimensiones a tener en cuenta en la formación de los docentes:

por una parte la "formación en servicio", que atiende requerimientos particulares del servicio que se desarrolla y que puede llegar a ser desarrollada por el CETP.

por otro lado, la formación profesional de los docentes, que incluye la "formación inicial de grado" de un profesional docente así como también las formaciones de postgrado ( especializaciones, diplomas, maestrías, etc.) desarrolladas por el CFE o fuera del mismo.

Desde esta última dimensión, creemos que resulta necesaria una propuesta que permita el plan vigente desarrollar en una modalidad diferente, manteniéndose dentro del mismo plan de formación inicial docente pero contemplando la realidad de los docentes en ejercicio sin afectar la calidad en la formación.

Por eso proponemos, una modalidad que permita adecuarse a las posibilidades temporales de los docentes en actividad, pero definida como una formación docente inicial de igual valor y características académicas similares a las de la modalidad presencial.

No se trata de formular títulos de menor valor o rigor académico como los desarrollados en años anteriores para la enseñanza técnica. Somos conscientes que toda depreciación de las exigencias académicas actúa contra la educación en general, el propio valor del título que se otorga y su reconocimiento social. Además, esa perspectiva implicaría suponer que los docentes de la enseñanza tecnológica son de menor categoría, o que enseñar una profesión técnica de nivel medio no requiere de docentes profesionales. La realidad nos muestra que esto no es así y que la enseñanza del conocimiento y prácticas técnicas-tecnológicas requieren de una formación específica de sus docentes.

Contemplando la necesidad de considerar a los docentes en actividad, como de llegar a lugares o territorios donde no existe la modalidad presencial para permitir su desarrollo por nuevos aspirantes a docentes técnicos, creemos necesario asumir modalidades de educación a distancia o semipresencialidad mediante soportes tecnológicos y plataformas virtuales, lo cual es perfectamente viable hoy.

El éxito de las modalidades semipresenciales desarrolladas por medios tecnológicos requiere que no se improvise. Es de gran importancia que se caracterice correctamente a la población a la cual se dirige y que los docentes a cargo de desarrollarla tengan la formación necesaria para trabajar en entornos virtuales y mediante medios didácticos digitales. De no ser así, la falta de capacitación de los docentes y tutores significaría el fracaso de los estudiantes y de la modalidad en general.

Las PROPUESTAS CONCRETAS que realiza este Grupo de Trabajo, considerando lo antes expuesto se describen a continuación.

Los requisitos de ingreso a cualquier especialidad de formación docente técnica, tecnológica, etc, sólo deben ser los que establece la Ley de Educación para el acceso a la Educación Terciaria: haber completado la Educación Media Superior.

Toda propuesta de formación que se realice en el ámbito del CFE debe incluir los tres componentes que dan especificidad a la profesión docente:

Núcleo de Formación Profesional Común (donde se incluyen las Ciencias de la Educación)

Didáctica - Práctica docente

Eje disciplinar específico.

La formación docente tiene su propia especificidad centrada en los principios de integralidad y simultaneidad, tal como se fundamentaron en el SUNFD 2008.

Habilitar la calidad de examen libre en todos los cursos técnico - tecnológicos de las carreras del INET, con el fin de acreditar las prácticas profesionales. Se busca contemplar a aquellas personas que, con experiencia en áreas técnicas y tecnológicas, consideren que poseen los conocimientos y habilidades necesarias para aprobar dichos cursos mediante una instancia de acreditación de prácticas profesionales incluidas como contenidos específicos dentro de los cursos prácticos de las carreras del INET.

A través de las Comisiones de Carrera de Maestros Técnicos y Profesor Técnico y Departamentos Académicos del CFE, se propone instrumentar -para resolver instancias de acreditación de prácticas profesionales/saberes prácticos- protocolos de procedimiento y rúbricas de desempeño, los cuales servirán de referenciamiento a los aspirantes. En tal sentido, además deberá instrumentarse el asesoramiento docente a los aspirantes, en cuanto a las características de las pruebas de acreditación de saberes prácticos o exámenes libres a través de instancias de tutorías llevadas a cabo de forma presencial o a distancia. Los tribunales docentes para estas instancias serán propuestos por las Salas Nacionales Docentes Técnicas correspondientes a la carrera elegida, cuyos integrantes podrán ser los mismos de los cursos presenciales y/o semipresenciales.

Desarrollar una modalidad semipresencial del plan vigente (Plan 2008, actualización 2011) mediante el uso de entornos virtuales de aprendizaje y otros recursos tecnológicos. Esto permitiría adecuar la modalidad de los cursos y su organización a las posibilidades de los docentes que están en actividad en el CETP-UTU. Se tendrán en cuenta, los criterios que definan las Comisiones de Carrera en coordinación con los Departamentos Académicos del CFE en relación a los aspectos curriculares que correspondan.

Extender territorialmente el plan vigente en todas sus modalidades, impulsándose particularmente la propuesta en modalidad semipresencial ya presentada por los docentes del INET con carácter piloto. Todo aspirante que desee realizar la carrera en localidades en la que no exista modalidad presencial (o que su horario laboral no le permita cursarla de forma presencial) debería poder realizarla en modalidad semipresencial. En una primera etapa, se propone priorizar los cursos de las áreas eléctrica, agro y mecánica automotriz tal como lo plantea el cronograma que fue propuesto en el Plan operativo (setiembre 2014). Este Plan Operativo refiere a la creación de tres grupos, dado que los cursos de las distintas carreras de cada área, además del NFPC tienen muchas asignaturas comunes en el Núcleo Específico. Estructurar un diseño sistemático para su adecuada implementación, que incluya aspectos tales como:

la formación de los docentes que van a trabajar en la modalidad presencial y/o semipresencial respecto a entornos virtuales y al uso de medios didácticos digitales;

la selección y preparación de los tutores que van a guiar los procesos que incluyen los componentes vinculados a las ciencias de la educación, a lo didáctico-práctico y la formación disciplinar técnica;

la rápida designación de los docentes a cargo de los cursos a desarrollar en modalidad semipresencial, así como de otros recursos humanos;

la preparación de la estructura tecnológica adecuada;

la operativa administrativa que corresponda.

8. Tener en cuenta dentro del ámbito académico del CFE, el reconocimiento de los cursos realizados por los Docentes del CETP en el IPES -desarrollados en los años 2007 y 2008- por parte de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. En este aspecto, cabe recordar que se otorgó la homologación de los cursos de Ciencias de la Educación correspondientes a primer y segundo año del Plan 2005 (Pedagogía I y II, Psicología I y II, Sociología) , según por la Resolución del 14 11 del 14 de abril de 2008.



9. Disponer de un sistema de créditos que comprenda las CCEE y demás cursos del Núcleo de Formación Profesional Común para quienes ingresen a todas las carreras.

10. Implementar en los diferentes Centros de Formación Docente de todo el país los mecanismos que posibiliten cursar asignaturas del NFPC en forma presencial para aquellos docentes en actividad o aspirantes a carreras técnicas/tecnológicas. La simultaneidad e integralidad de la formación docente, pueden asegurarse a través de las instancias semipresenciales o a distancia de las carreras y respectivos cursos que se definan. Esta sería otra opción, que permitiría a los aspirantes del interior, la posibilidad de desarrollar los cursos del NFPC, además de las dos modalidades ya incluidas en la propuesta de semipresencialidad presentada por los docentes de INET.

11. En el caso de las carreras no existentes aún en el área de la formación en educación (exclusivamente nos referimos a las áreas de no titulación), se solicita habilitar la posibilidad de comenzar por el NFPC de la formación docente hasta tanto no se configure el diseño curricular de estas carreras .

12. Analizar la posibilidad de apertura de nuevas carreras de grado, para lo cual como insumo la ATD del CETP aportará los resultados del censo realizado a nivel nacional (2014) que incluye datos tales como: nivel formativo, área de formación, cursos de interés, región, etc. Aquí se considera importante, atender las áreas de no titulación. Cabe acotar, que aún se no se ha culminado con el análisis total de los datos. Si se adjuntará anexo con datos generales referidos a algunas variables.

13. Mantener los actuales títulos de Maestro Técnico y Profesor Técnico sin modificar sus áreas profesionales o tecnológicas de egreso. Señalamos claramente que no tiene sentido adecuar las titulaciones a cada área docente escalafonaria del CETP-UTU por separado, pues si se modifican las áreas escalafonarias por parte del CETP-UTU perdería total validez el título docente. Destacamos que los títulos profesionales docentes se estructuran en base a un dominio disciplinar o tecnológico, no a una organización escalafonaria.

14. Para el caso particular de las denominadas áreas de no egreso, se requiere conformar grupos de trabajo coordinados entre las estructuras institucionales y académicas que correspondan del CFE y el CETP, que analicen en profundidad las distintas situaciones que se generan en las distintas áreas de la UTU, y acuerden acerca de la necesidades de especialización para tales casos .

15. Generar condiciones que estimulen la formación y perfeccionamientos de los docentes y estudiantes de la educación técnica y tecnológica a través de mecanismos que favorezcan el camino hacia el perfeccionamiento y titulación. En tal sentido, por ejemplo, se podría compensar el ascenso en la carrera en forma salarial o mediante la asignación de horas docentes. En todos estos casos, se debe presentar como contrapartida la aprobación de cursos por parte del estudiante.

#### CONSIDERACIONES FINALES:

Los integrantes de este grupo de trabajo, en cuanto representantes de los distintos colectivos vinculados a la educación técnica/tecnológica (CETP, ATD UTU, AFUTU e INET) desean expresar el agradecimiento por la apertura de estas instancias de análisis y debate acerca de las necesidades e inquietudes de la educación técnica/tecnológica. Además, manifiestan al CFE la necesidad de seguir habilitando estos espacios de reflexión y propuesta, con el fin de

profundizar lo realizado en esta primera instancia y continuar realizando aportes en pro de la mejora de la profesionalización docente técnica/tecnológica.

Consideran la importancia de seguir creando espacios de coordinación entre el CFE y el CETP con el fin de aprovechar la infraestructura territorial (regiones) y también tecnológica existentes con el fin de viabilizar y efectivizar procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad a los docentes en actividad del CETP.

#### DOCUMENTOS CONSULTADOS:

Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los Estados Partes del MERCOSUR. XVI CMC, Asunción, 15/VI/99.

La certificación y el reconocimiento de saberes. Un desafío para América Latina" del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)-OIT [página web [www.oitcinterfor.org](http://www.oitcinterfor.org)].

Reglamento de Acreditación de Estudios en las Carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico (Acta N° 31, Res. 15, del 12 de junio de 2014, CFE).

Proyecto: Carrera de Maestro Técnico en Modalidad Semipresencial. Área Eléctrica - INET. Mediante la utilización de Entorno Virtual de Aprendizaje y Tecnologías Digitales INET - CFE - ANEP Montevideo, Abril 2014.

Proyecto: Carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico en Modalidad Semipresencial. INET. Plan Operativo. Fase 1 INET-CFE-ANEP Montevideo, setiembre 2014.

Ley de Educación 18.437 (2006) ANEP. MEC

Siendo las 16 horas se da por finalizado el trabajo de la jornada y convocándose para el próximo sábado a las 9 horas.